

## PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2024/25

### 1.-INTRODUCCIÓN

En el **punto I.5.** de las **instrucciones de 27 de Junio de 2006**, de la Dirección General de Política Educativa por las que se concretan las normas de carácter general a las que deben adecuar su **organización y funcionamiento** las Escuelas Infantiles, los Colegios de Educación Primaria, los **Colegios de Educación Infantil y Primaria** y los Centros de Educación Especial de Extremadura, se hace referencia a la **Programación General Anual**.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre en el artículo 125, **la Programación General Anual**, señala lo siguiente “Los centros educativos elaborarán al principio de cada curso una programación general anual que recoja todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas, y todos los planes de actuación acordados y aprobados

**La Programación General Anual**, es el documento institucional de planificación académica de los centros elaborada por el equipo directivo al comienzo de cada curso escolar, aprobada por el Director, sin perjuicio de las competencias del Claustro de Profesores y del Consejo Escolar, y que permite el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas, el correcto ejercicio de las competencias de los órganos de gobierno y de coordinación, así como la participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa para el logro de los objetivos del Centro.

El artículo 50, del Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y los Colegios de Educación primaria, determina en su punto 2 que la Programación General Anual incluirá:

- a) Los criterios pedagógicos para la elaboración del horario de alumnos.



- b) El Proyecto Educativo de Centro o las modificaciones del ya establecido.
- c) Los Proyectos Curriculares de Etapa o las modificaciones de los ya establecidos.
- d) El programa anual de actividades extraescolares y servicios complementarios.
- e) Una memoria administrativa, que incluirá el documento de organización del centro, la estadística de principio de curso y la situación de las instalaciones y del equipamiento.

Lo especificado en los aportados b, c y e no se incluyen por su extensión. El contenido de los apartados a y d se tratan posteriormente.

La elaboración de la presente Programación General Anual, **la cual sirve como documento de información a la Administración educativa y como instrumento básico de organización integral del Centro**, parte de las siguientes consideraciones:

1.-La **Memoria Anual 2023-2024** de la que se destacan las siguientes propuestas de mejora en el ámbito pedagógico:

**\*Educación Infantil:**

- Extender el Programa PELO a 3 años de Educación Infantil para reducir usuarios de Audición y Lenguaje en Educación Primaria.
- Las sesiones de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje tienen que estar adaptadas en función de las necesidades educativas de cada alumno.
- Organización de las entradas a las 9:00 hora y las salidas a las 13:50 horas por la puerta de infantil de siempre.
- Poner sombras en el patio.
- Poner un aseo para maestros en la zona de infantil de guardería, 4 y 5 años.



- Respetar íntegramente la media hora de recreo de infantil.
- Adaptar las puertas para evitar accidentes.
- Intentar que se limpien los baños de los alumnos de 4 y 5 años a media mañana al ser muchos niños los que hacen uso de ellos.
- Registro de sesopmes de PT y AL durante todo el curso.
- Los docentes que vengán asignados para el programa INITIA XXI no deberían realizar sustituciones en otras etapas educativas.
- Que los especialistas procuren estar a su hora para comenzar la sesión

**\*1º y 2º de Educación Primaria:**

- Continuar con el uso de la Agenda Escolar como medio de comunicación entre el centro y las familias.
- Insistir a las familias en la importancia del uso de la Plataforma Rayuela como canal oficial de comunicación.
- Insistir a las familias en la obligatoriedad de que sus hijos traigan al colegio el material necesario para poder trabajar.
- Responsabilizar a los padres en el forrado y cuidado de los libros de texto becados.
- Proponer actividades para traajar de manera sistemática la competencia digital en el aula.
- Recordar la puntualidad en las entradas y salidas.

**\*3º y 4º de Educación Primaria:**

- Unificar y seguir una misma línea para trabajar inter ciclos, la ortografía y la comprensión lectora, la resolución de problemas...
- Necesidad de dotar de un ascensor para que el alumnado con niusvalía motórica pueda acceder tanto a las aulas como a la biblioteca, bilingüe, radioedu...
- Incidir en el 1º Ciclo con los apoyos de compensatoria para que los alumnos suban al 2º Ciclo con la lecto-escritura adquirida.



-Paneles grandes de corcho en las aulas para la exposición de trabajos.

**\*5º y 6º de Educación Primaria:**

-Reconvertir las puertas del salón de actos en ventanales. Ello contribuirá a la mejora de luz y ventilación que posiblemente nos exija la nueva situación respecto a medidas de seguridad.

-Solicitar ascensor para favorecer la accesibilidad a la primera planta.

-Aire acondicionado para las aulas o ventiladores en su defecto.

-Programación de talleres y actividades de educación emocional, fomento de la lectura, educación ambiental, prevención del cyber acoso y actividades artísticas y culturales.

-Atavoces para las pizarras digitales de las aulas que, aunque son nuevas, el sonido es insuficiente.

-Mantener las entradas y salidas por las tres puertas.

-Restringir AL MÁXIMO, y sobre todo en 6ª, las actividades extraescolares y charlas, organizarlas y distribuirlas por trimestres sin que haya un cúmulo de actividades en un trimestre.

-Solicitar con el programa CONECTADO-2.

-Distribuir las actividades extraescolares por trimestre, sin que hay un cúmulo de actividades por trimestre.

**\*Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje:**

-Continuar con la coordinación formal entre maestros/as de apoyo y tutores, estableciendo horarios de reuniones para la planificación, revisión y modificación de las actuaciones con los alumnos y de las actividades de refuerzo pedagógico a realizar en el aula ordinaria. Las que se realizan en febrero y junio se harán previas al seguimiento que se realiza en estos mismos meses del alumnado de n.e.a.e.

-Continuar, según la disponibilidad horaria, con el Programa de Estimulación del Lenguaje Oral (P.E.L.O) y el Proyecto Mundinovi en Educación Infantil de 4 años.



- Continuar con el "Proyecto PREPARADOS".
- Continuar con el "Proyecto PILO".
- Organizar el material de las aulas de PT y AL y renovar el equipo informático en las diferentes aulas. Reforzar las conexiones a internet para poder utilizar varios dispositivos en red a la vez.
- Volver a poner en práctica el circuito sensorio-motor para el desarrollo del programa de excelencias físicas del método Doman (colchoneta protección antecaídas) con el alumnado de Educación Infantil.
- Sería prioritario la continuidad de un profesor/a de PT a tiempo completo, así como un AL a jornada completa. La finalidad es disponer de más tiempo y personal para llevar a cabo una atención educativa adecuada a las características de nuestro centro y de nuestro alumnado. Nos resulta difícil desarrollar sesiones dentro del aula o llevar a cabo planes de intervención grupales debido a la cantidad de alumno/as y a las características y necesidades de los mismos.
- Disponibilidad de un aula para cada especialista de PT y AL.
- Asimismo, y por estas mismas razones, además del ATE- CUIDADOR del aula TEA, es muy necesario poder mantener el ATE-CUIDADOR, para el centro debido a la demanda de acnee escolarizados en el centro.

#### **\*Aula Luna:**

- Coordinación con maestros tutores y especialistas, estableciendo horarios de reuniones para la planificación, revisión y modificación de las actuaciones con los alumnos y de las actividades a realizar en el aula ordinaria.
- Información sobre las actividades que se van a llevar a cabo de manera extraordinaria que no forman parte de la rutina diaria y del horario escolar, con el fin de poder anticipar a nuestros alumnos el desarrollo de dichas actividades.
- Seguir contando con el horario de coordinación semanal con el E.O.E.P y el Equipo Específico de TEA, así como, con el horario dedicado a la preparación de material con el que contamos hasta ahora.
- Realizar acciones destinadas al conocimiento de toda la comunidad educativa de la realidad de los alumnos TEA.
- Continuar con el pictografiado de nuestro centro, iniciado en años anteriores, con el fin de concienciar y facilitar el día a día a todo el alumnado con nee, desconocimiento del idioma, o cualquier alumno y/o miembro de la comunidad educativa que se pueda beneficiar.



-Ampliar los recursos materiales, manipulativos, fungibles, juegos para toma de turnos (es una de las áreas más necesarias de trabajar con este tipo de alumnos).

### **\*Programa Preparado:**

- Como propuestas de mejora, me gustaría incidir en el tiempo empleado al programa; se queda muy corto, haciendo muy difícil, a veces, la consecución de las actividades planteadas.
- Por otro lado, estaría bien disponer de un aula específica para trabajar las sesiones, con pizarra y recursos para poder desarrollar las ideas que surjan.
- Y, por último, contar con más recursos tecnológicos, como tablets, ordenadores, y a ser posible, impresora a color.

### **\*Biblioteca Escolar**

- Continuar con la gestión de los fondos de la biblioteca.
- Continuar con la revisión y actualización de las ubicaciones de los fondos.
- Fomentar la utilización de la plataforma LIBRARIUM.
- Uso exclusivo del espacio de la biblioteca para actividades relacionadas con la misma.
- Potenciar la utilización del espacio de la biblioteca y de los recursos disponibles para realizar actividades de lectura y escritura.
- Sería muy conveniente que las responsables de biblioteca coincidieran en el horario destinado a esta función para poder llevar a cabo un trabajo en equipo.
- Equipar la biblioteca con los materiales necesarios para un buen funcionamiento:
  - +Arreglar desperfectos del mobiliario (estanterías, carrito, quitar material no necesario...).
  - +Solucionar los problemas referentes al aire acondicionado y cortinas.
  - +Actualizar la imagen de la biblioteca (organizar bien estanterías y libros, expurgar y sacar ejemplares viejos, deteriorados o en desuso).

**\*CORO ESCOLAR**

-Pendiente de Continuación del Proyecto.

**\*Equipo de Orientación-P.T.S.C.:**

La labor del Equipo de orientación se realiza en base a los principios de colaboración, complementariedad y correspondencia, sin la asunción de estos principios por parte del centro educativo la función orientadora y socioeducativa de la PSC se resienten. Es, por tanto, fundamental trabajar y desarrollar estos aspectos en el futuro llegando a acuerdos y consensos sobre cómo y porqué se aplican las medidas de atención a la diversidad; delimitar y establecer, claramente, funciones de los diferentes órganos del centro en las actuaciones que afectan al profesorado/EOEP y Equipo directivo.

Se deben desarrollar actividades específicas y sistemáticas de prevención y mejora de la convivencia para detectar casos de acoso escolar, por parte de tutores y tutoras. Para ello el equipo propone un seguimiento mensual o trimestral con reuniones y coordinaciones sobre convivencia por parte de cada tutor/a con el equipo docente y EOEP. Además, y como apuntábamos más arriba percibimos un aumento de las dificultades de relación y habilidades sociales del alumnado, será por tanto un eje sobre el que diseñar actividades y/o programas en el próximo curso. Para ello el Equipo recomienda solicitar los programas institucionales con los que cuenta la administración: "Ayuda Entre Iguales. Alumnado Acompañante. Espacios Escolares Para La Convivencia".

Respecto al absentismo, es fundamental llevar a cabo las actuaciones tal y como se establecen en el Plan de absentismo escolar de Extremadura. Es de obligado cumplimiento por parte de los/las tutores/as, el registro diario en Rayuela de faltas de asistencia y los contactos y actuaciones realizadas con las familias, así como de informar a final de cada mes a la Jefa de Estudios de las actuaciones realizadas, quien en los casos de absentismo que no hayan sido resueltos, deberá informar a la PSC del EOEP, iniciándose el expediente de absentismo y continuando con las actuaciones establecidas en el plan de absentismo. Para una mayor efectividad se debería establecer una coordinación mensual.

A partir de la continuidad del programa ORIENTA XXI, se han podido abordar estas situaciones de una forma más eficaz, no obstante, consideramos necesario que el centro tenga a la orientadora durante cuatro días en semana. En el mismo sentido entendemos que dadas las características socioeconómicas de las familias que acuden al centro la figura de la PSC, es



indispensable y consideramos necesario que se aumente la presencia de este perfil profesional de la profesora de servicios a la comunidad del mismo modo que se ha hecho con el orientador.

En el centro contamos con una problemática específica que es alto número de alumnado absentista que deja de acudir al final del curso a clase provocando dificultades en el profesorado a la hora de evaluar su aprendizaje y por tanto decidir su promoción o no promoción. Esta circunstancia supone que algunos/as alumnos/as tienen en sus expedientes numerosas asignaturas de cursos anteriores, al no haberse agotado la medida de la no promoción por la razón que expresamos anteriormente. Esta situación limita la aplicación de medidas más específicas de atención a la diversidad. La administración debería buscar fórmulas para acabar con este absentismo a través de normativa que erradique el abandono escolar. Una estrategia posible sería solicitar el programa TRANSITA+ para evitar el absentismo escolar en coordinación con la PSC del EOEP.

Se debería implantar, como ya ocurre en secundaria, el envío automático de notificaciones sobre faltas de asistencia al equipo de orientación, así como a las familias, de esta forma los protocolos de absentismo podrían iniciarse de una forma mucho más rápida y eficaz.

Es necesario que tutores y tutoras comprendan y apliquen el protocolo de absentismo que establece que ellas y ellos son el primer agente que debe actuar, sin su actuación no se debe solicitar la intervención del Equipo de orientación y, si con su actuación el absentismo desaparece, tampoco se debe solicitar la intervención del EOEP.

El Equipo ha aumentado el uso de Rayuela para recabar información y el intercambio de documentos de asesoramiento, (a esperas de que la administración habilite la posibilidad de realizar trámites legales (informes, dictámenes, becas, hojas de demanda, etc.). La respuesta por parte del profesorado es desigual y no apreciamos una implicación total en el uso de la plataforma como herramienta de comunicación Equipo/Claustro. No obstante, desde el equipo seguiremos utilizando este canal de comunicación para informar/transmitir sobre asuntos relacionados con la atención a la diversidad.

La Comisión De Escolarización debe valorar y tener en cuenta el número de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que tienen matriculados los centros de la localidad a la hora de resolver los expedientes del alumnado con necesidades educativas especiales, ya que, el aumento continuo de ACNEES en el centro dificulta la labor educativa y de orientación. Teniendo en cuenta que es el centro con menor número total de alumnado y el número elevado de ACNEES que atiende supone un desafío para el profesorado, la orientadora

y la PSC, dar una respuesta de calidad a este tipo de alumnado. Sirva de ejemplo el número de alumnado TEA escolarizado en el centro es de 10 escolares siendo el colegio de la localidad que más alumnado cuenta con estas características.

El número de recursos para la atención a la diversidad debería aumentarse a más profesionales de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje, a tiempo completo, teniendo en cuenta la compleja diversidad del centro.

El programa PREPARADOS ha mejorado este curso. Los objetivos planteados a principio de curso, que son para los que fue diseñado el programa, se han llevado a cabo. La implicación del equipo directivo, del profesorado y de las familias ha sido mayor, Ha existido una coordinación semanal de la orientadora con la maestra que ha llevado a cabo el Programa. Se han llevado a cabo actividades adecuadas y las actuaciones que se han propuesto entre los agentes implicados en el desarrollo del programa han sido motivadoras y satisfactorias para el alumnado y familias que participan en este programa.

## 2.-EL CENTRO

**Denominación:** C.E.I.P. "DONOSO CORTÉS".

**Código de Centro:** 06001981

**Ubicación:** Calle Juan Bautista Cámara, 1.

06400 Don Benito (Badajoz).

**Correo electrónico:** [cp.donosocortesdonben@edu.juntaex.es](mailto:cp.donosocortesdonben@edu.juntaex.es)

**Web:** <http://cpdonosocortesdb.juntaextremadura.net>

## 2.1.-ESTRUCTURA

La estructura del C.E.I.P. "Donoso Cortés" consta de varios módulos:

\*Módulo principal. Dicho módulo cuenta con dos plantas.

-En la primera planta consta de:

+1 aula de Primer Ciclo de Educación Infantil.

+6 aulas de Segundo Ciclo de Educación Infantil.

+4 aulas de Educación Primaria.

+1 aula T.E.A.

+1 aula para Religión, Valores e Informática,

-En la segunda planta consta de:

+8 aulas de Educación Primaria.

+1 aula para Bilingüe utilizada los lunes por el PSC.

+3 despachos de PT y AL.

+Estudio de RadioEdu.

+Biblioteca de Centro.

\*El módulo de Dirección que alberga: Dirección y Jefatura de Estudios, Secretaría, Sala de Profesores, Aula de Orientación y aseo de profesoras.

\*Un módulo de Servicios Múltiples:

-Sala de usos múltiples usada como Aula de Música, Salón de Actos y Comedor Escolar.

-Antigua cocina y servicio, empleados como almacén.

-Vivienda y patio de la misma habitados por el guarda-conserje.

-Sala de calderas.



-Dependencias para: personal y material de limpieza, cuarto del mantenedor, material de Educación Física, servicios de niños-as y zonas de duchas reformadas como almacenes en el curso 2014-2015.

\*Edificio para comedor escolar (construido durante el curso 2010-11).

\*Pistas polideportivas.

\*Gimnasio.

## 2.2.-PROFESORADO

E.I.	E.P.	F.I.	E.F.	MÚSICA	RELIG.	P.T.	A.L.
8	13*	3	3	1	1	4**	3**

**TOTAL: 35 MAESTROS/AS.**

-Dos maestras de Pedagogía Terapéutica que imparte docencia en el aula TEA.

-Una maestra de Audición y Lenguaje imparte docencia en el aula TEA.

-Una maestra de Audición y Lenguaje imparte docencia a media jornada.

-Un maestro de Educación Primaria tiene la plaza por Bilingüe.

-Una maestra para el programa Conecta2.

Además del personal docente anterior, participan en labores complementarias y de apoyo:

PERSONAL	TOTAL
Orientadora perteneciente al E.O.E.P. de Villanueva de la Serena	1
Profesor de Servicios a la Comunidad	1
ATE Cuidadora	2
Monitores de AA.FF.CC. nombrados por la Consejería de Educación	3
Técnicos de Educación Infantil	2
Conserje del Ayuntamiento	1

Limpiadoras del Ayuntamiento	2
Monitoras del Comedor Escolar	8
Auxiliar de Cocina	1

### 2.3.-ALUMNADO

ALUMNADO						
EDUCACIÓN INFANTIL						
A2	I3A	I3B	I4A	I4B	I5A	I5B
18	22	22	22	22	25	25
156						

-De la totalidad de alumnos, 67 están matriculados en el Área de Religión Católica (42,94%).

ALUMNADO											
EDUCACIÓN PRIMARIA											
1ºA	1ºB	2ºA	2ºB	3ºA	3ºB	4ºA	4ºB	5ºA	5ºB	6ºA	6ºB
23	23	26	25	24	25	25	25	26	24	25	24
295											

-De la totalidad de alumnos, 149 están matriculados en el Área de Religión Católica (50,5%).

C.E.I.P. " DONOSO CORTÉS "												
CURSO: 2024-2025												
FECHA: OCTUBRE 2024	E.I.	E.I.	E.I.	E.I.	E.P	E.P	E.P	E.P	E.P	E.P		MATRÍCULA
ALUMNADO	A-2	3	4	5	1º	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL	451
MINORÍAS ÉTNICAS	4	4	9	5	5	4	7	10	5	8	61	13,5 %
INMIGRANTES 1 – INMIGRANTES 2	1 0	4 1	5 3	6 4	7 1	5 6	6 4	5 0	8 3	3 1	49 23	10,8 5 %
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	0	0	3	5	2	5	2	3	6	3	29	6,4 %
AUDICIÓN Y LENGUAJE	0	1	3	6	2	5	4	1	5	2	29	6,4 %
EDUCACIÓN COMPENSATORIA	0	0	0	0	0	1	7	9	5	7	29	6,4 %
N.E.A.E.	0	0	2	7	3	3	5	9	6	11	46	10,1 %
N.E.E.	0	0	1	4	0	2	2	1	2	4	16	3,5 %

### 2.3.1.-Derechos y Deberes del alumnado

#### 2.3.1.1.- DERECHOS DE LOS ALUMNOS.

- a) El alumnado tiene derecho a una formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.
- b) El alumnado tiene derecho a que su rendimiento escolar sea evaluado con plena objetividad. Para ello:
  - 1.-El centro publicará los criterios generales que se va a aplicar para la evaluación de los aprendizajes y la promoción del alumnado.
  - 2.-El alumnado, o sus representantes legales podrán solicitar cuantas aclaraciones consideren necesarias acerca de las decisiones y calificaciones que,



como resultado del proceso de evaluación, se adopten al finalizar el ciclo o curso.

3.-Los tutores y los profesores mantendrán una comunicación fluida con éstos y sus padres en lo relativo a las valoraciones sobre el aprovechamiento académico y la marcha del proceso de aprendizaje, así como acerca de las decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso.

4.-El alumnado, padres o representantes legales, podrán formular reclamaciones contra las decisiones y calificaciones que, como resultado del proceso de evaluación, se adopten al finalizar un ciclo o curso, de acuerdo con el procedimiento establecido por la Administración educativa.

En dicho procedimiento se preverá la reclamación ante el órgano competente del centro. Si persiste el desacuerdo se podrá interponer ante la Administración educativa. En este supuesto, dicha resolución, previo informe del Servicio de Inspección, pondrá fin a la vía administrativa.

El centro, en cualquier caso, garantizará el derecho de los interesados a ser oídos en los procedimientos.

- c) Todos los alumnos y alumnas tienen derecho a las mismas oportunidades de acceso a los distintos niveles de enseñanza.

La igualdad de oportunidades se promoverá mediante:

1.-La no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por discapacidades físicas, sensoriales o psíquicas, o cualquier otra circunstancia personal o social.

2.-El establecimiento de medidas compensatorias (apoyo, refuerzo o adaptaciones curriculares) que garanticen la igualdad real y efectiva de oportunidades, todo ello dentro de las disponibilidades de recursos materiales y humanos del centro.

- d) El alumnado tiene derecho al estudio y, por tanto, a participar en las actividades orientadas al desarrollo del currículo de las diferentes áreas o materias.



- e) Todos los alumnos y alumnas tienen derecho a recibir orientación escolar para conseguir el máximo desarrollo personal, social y profesional, según sus aspiraciones e intereses.

De manera especial, se promoverá la orientación escolar de aquellos alumnos con discapacidades físicas, sensoriales o psíquicas o con carencias sociales o culturales, así como de aquel otro alumnado que precise de algún tipo de adaptación.

- f) El alumno tiene derecho a que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas, éticas e ideológicas, así como a su intimidad en lo que respecta a tales creencias.

Para ello

1.- El alumnado, o en su caso, sus representantes legales, tienen derecho a recibir, antes de formalizar la matrícula, información sobre la identidad del centro.

2.- El alumnado o, en su caso, sus representantes legales, tienen derecho a elegir la formación religiosa que resulte acorde con sus creencias o convicciones, sin que de esta elección pueda derivarse discriminación alguna.

- g) El alumno tiene derecho a que se respete su intimidad, integridad física y dignidad personales, no pudiendo ser objeto, en ningún caso, de tratos vejatorios o degradantes.
- h) El alumnado tiene derecho a que su actividad académica se desarrolle en las debidas condiciones de seguridad e higiene.
- i) El centro está obligado a guardar reserva sobre toda aquella información de que dispongan acerca de las circunstancias personales o familiares del alumnado. No obstante, el centro comunicará a la autoridad competente la circunstancia que pueda implicar malos tratos para el alumnado o cualquier otro incumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en materia de menores.
- j) El alumnado tiene derecho a participar en el funcionamiento y en la vida del centro, en la actividad escolar y extraescolar y en la gestión del mismo, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

- k) El alumnado tiene derecho a utilizar las instalaciones del centro con las limitaciones derivadas de la programación de otras actividades ya autorizadas y con las precauciones necesarias en relación con la seguridad de las personas, la adecuada conservación de los recursos y el correcto destino de los mismos.

1.-El alumnado podrá reunirse en el centro para actividades de carácter escolar o extraescolar, así como para aquellas otras a las que pueda atribuirse una finalidad educativa o formativa.

2.-En el marco de la normativa vigente, el director/a del centro garantizará el derecho de reunión de los alumnos. La Jefatura de Estudios facilitará el uso de los locales y su utilización para el ejercicio del derecho de reunión.

- l) El alumnado tiene derecho a la libertad de expresión, sin perjuicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el respeto que merecen las instituciones de acuerdo con los principios y derechos constitucionales.

1.-El centro favorecerá la organización y celebración de debates, mesas redondas u otras actividades análogas en las que el alumnado podrá participar.

2.-El centro establecerá la forma, los espacios y lugares donde se podrán fijar escritos del alumnado en los que se ejercite su libertad de expresión.

3.-El alumnado tiene derecho a manifestar sus discrepancias respecto a las decisiones educativas que le afecten.

- m) El alumnado tiene derecho a asociarse, creando asociaciones, federaciones, confederaciones y cooperativas en los términos previstos en la normativa vigente.

1.-El alumnado podrá asociarse, una vez terminada su relación con el centro, al término de su escolarización, en asociaciones que reúnan a los antiguos alumno y alumnas y colaborar, a través de ellas, en las actividades del centro.

- n) El alumnado usuario del aula matinal, en el caso de que el centro cuente con este servicio, tendrá derecho a:



1.-Recibir orientaciones en materia de educación para la salud y de adquisición de hábitos sociales.

2.-Participar en actividades educativas y de ocio.

ñ) El alumnado usuario del comedor escolar, en el caso de que el centro cuente con este servicio, tendrá derecho a:

1.-Recibir una dieta equilibrada y saludable.

2.-Recibir orientaciones en materia de educación para la salud y de adquisición de hábitos sociales.

3.-Participar en actividades educativas y de ocio en los espacios intermedios entre las comidas y la actividad docente y/o formativa complementaria.

4.-Recibir la prestación gratuita del servicio, si procede según la normativa vigente.

o) Todos los miembros de la comunidad educativa están obligados al respeto de los derechos del alumnado que se establecen en este Reglamento así como aquellos que se establecen en Decreto 50/2007 del 20/03/07.

p) El alumnado deberá ejercitar sus derechos con reconocimiento y respeto de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.

q) La Administración educativa y los órganos del centro, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán cuantas medidas sean precisas, previa audiencia de los interesados, para evitar o hacer cesar aquellas conductas de los miembros de la comunidad educativa que no respeten los derechos del alumnado o que impidan su efectivo ejercicio, así como para restablecer a los afectados en la integridad de sus derechos.

A los efectos establecidos en el apartado anterior, cualquier persona podrá poner en conocimiento de los órganos competentes las mencionadas conductas.

#### 2.3.1.2.-DEBERES DE LOS ALUMNOS.

a) El estudio constituye un deber fundamental del alumnado y se concretará en las siguientes obligaciones:

1.-Asistir a clase con regularidad y puntualidad.

2.-Participar en actividades formativas y, especialmente, en las orientadas a su educación y aprendizaje, cumpliendo las tareas formativas que se encomienden.



3.-Seguir las directrices del profesorado respecto a su educación y aprendizaje, cumpliendo las tareas formativas que se le encomiende.

4.-Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetar al profesorado y el derecho de sus compañeros a la educación.

5.-Cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del centro.

- b) El alumnado debe respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- c) Constituye un deber del alumnado la no discriminación de ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- d) El alumnado debe cuidar y utilizar correctamente las instalaciones, los recursos, los materiales y los documentos del centro.
- e) El alumnado debe respetar el Proyecto Educativo del centro y, en su caso, el carácter propio del mismo, de acuerdo con la normativa vigente.
- f) El alumnado tiene el deber de cumplir las normas del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- g) El alumnado debe mostrar al profesorado y al resto de los miembros de la Comunidad Educativa el máximo respeto y consideración, así como a sus pertenencias.
- h) El alumnado tiene el deber de participar en la vida y el funcionamiento del centro en los términos establecidos en la normativa vigente.
- i) El alumnado tiene el deber de respetar y cumplir las decisiones adoptadas por el profesorado y por los órganos del centro en el ejercicio de sus respectivas competencias.

j) El alumnado usuario del aula matinal, en caso de que el centro contara con este servicio, estará obligado a:

- 1.-Asistir diariamente al aula.
- 2.-Observar un adecuado comportamiento.
- 3.-Cumplir las orientaciones y respetar al personal encargado del servicio.
- 4.-Mostrar respeto, cooperación y solidaridad con sus compañeros.
- 5.-Respetar las instalaciones y utilizar correctamente el mobiliario y los enseres.

k) El alumnado usuario del servicio de comedor, en el caso de que el centro contará con este servicio, estará obligado a:

- 1.-Observar un adecuado comportamiento durante la prestación del servicio y durante los períodos anteriores y posteriores a éste.
- 2.-Cumplir las orientaciones y respetar al personal encargado del servicio.
- 3.-Mostrar respeto, cooperación y solidaridad con sus compañeros.
- 4.-Colaborar en las tareas de montaje y recogida de mesas, en función de su capacidad y nivel de desarrollo.
- 5.-Respetar las instalaciones y utilizar correctamente mobiliario y enseres.
- 6.-Abonar la cuantía que le corresponda por el coste del servicio, en su caso.

l) medidas preventivas y de corrección previstas en este Reglamento, las cuales se atenderán al Decreto 50/2007 de 20 de Marzo, Título III, capítulos I, II, III y IV, concretamente lo recogido en los artículos 32 al 58.

### 3.-OBJETIVOS DEL CURSO

\*En Educación Infantil, etapa de carácter voluntario, desarrollar de forma global las capacidades del alumnado en los ámbitos físico, afectivo, social e intelectual.

\*La atención a la diversidad mediante la atención personalizada, la adopción de medidas de refuerzo y apoyo educativo.

#### **\*Competencia Comunicación Lingüística:**

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

#### **\*Competencia Plurilingüe:**

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática

**\*Competencia Matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM):**

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

**\*Competencia Digital.**

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

**\*Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender:**

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a

través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo

**\*Competencia Ciudadana:**

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

**\*Competencia Emprendedora.**

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

**\*Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales.**

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

\*La lectura en el ámbito escolar y uso de la biblioteca de aula y de centro (Plan lector del Centro y actividades de fomento de la lectura).

\*El cálculo mental y escrito.

\*El uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs).

\*La educación en valores incidiendo en el respeto y el cumplimiento de las normas básicas de convivencia.

\*Potenciar el trabajo en equipo tanto a nivel de profesorado como de alumnos.

\*Fomentar la participación del alumnado en las Actividades Formativas Complementarias, entendidas como complemento en su educación integral.

\*La inserción del Centro en su entorno con la participación en aquellas actividades que desde organismos públicos y privados se nos ofertan: Ayuntamiento, Asociación de Madres y Padres, Delegación Municipal de Deportes, Diputaciones provinciales, Museos, etc.

\*Continuar con la Sección bilingüe con un grupo de alumnos de 5º y otro de 6º de Educación Primaria. Este curso NO CONTAMOS también con una auxiliar de conversación.

\*Continuación del servicio de Aula matinal. Para el Servicio de Aula Matinal disponemos de dos aula matinales del E.P.S.E.C. Del mismo modo y debido a la alta demanda, disponemos de dos Aulas contratadas por la A.M.P.A. a la Asociación de Ocio y Tiempo Libre Minerva, para un total de 94 usuarios.

Su programa de actividades aprobado, por el Consejo Escolar, es el siguiente:

+Animación a la lectura.

+Actividades de contenido lúdico:

-Juegos en el interior: juegos de mesa (puzles, rompecabezas, parchís, damas, ajedrez...).

-Juegos en el exterior: juegos populares, deportes...

-Resolver sopas de letras, crucigramas sencillos, búsqueda de diferencias...

-Uso del ordenador.

-Tratar aspectos relacionados con la educación para la salud.

-Adquisición de hábitos sociales.

\*Continuar con el servicio de Comedor escolar. Este curso la prestación del mismo será desde el 11.09.2024 al 20.06.2025:

-Nº de usuarios con gratuidad.....98.

-Nº de usuarios de pago mediante Modelo 50.....37.

-Nº de usuarios de pago a la empresa.....39.

\*Revisar y actualizar: Plan de Autoprotección, Comisión de absentismo, Comisión de convivencia.

\*Potenciar el huerto escolar que fue puesto en marcha el Curso Escolar 2017/2018.

\*Elaboración del Proyecto Lingüístico de Centro.

\*Continuar con el Portfolio Europeo de las lenguas.

## 4.-ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE

### 4.1.-EL CONSEJO ESCOLAR

Fue renovado parcialmente el treinta y uno de octubre de 2022. Su constitución es la siguiente:

Sector	Miembro	Nombramiento	Cese
Equipo Directivo	José Antonio Díaz Alvarado (Director)	01/07/2017	30/06/2025
Equipo Directivo	José Cayetano Del Hoyo Molina (Secretario)	01/07/2017	30/06/2025
Equipo Directivo	Belén Murillo Murillo (Jefa de Estudios)	01/07/2017	30/06/2025
Madres y padres	Rocío Acedo Muñoz	30/11/2021	2025
Madres y padres	Ana M <sup>a</sup> Domínguez de Dios	30/11/2021	2025
Madres y padres			
Madres y padres	María del Carmen Bravo Monge	30/11/2021	2025
Profesorado	M <sup>a</sup> Deseada Cáceres Álvarez	30/11/2021	2025
Profesorado	María Felisa García Vega	30/11/2021	2025
Profesorado	Margarita Bernal Gómez	30/11/2021	2025
Profesorado	Mercedes Martín Carrasco	30/11/2022	2026
Profesorado	M <sup>a</sup> Carmen Ruiz Ortíz	30/11/2021	2025
Asociación de Madres y Padres	Sonia Quintana Bravo	01/09/2018	
Ayuntamiento	Violeta Casado Sartí	01/09/2023	
Administración y Servicios	Verónica Saucedo Caballero	31/10/2022	2026

**\*Comisión de Convivencia:**

- José Antonio Díaz Alvarado.
- Belén Murillo Murillo.
- María Felisa García Vega.
- .....

**\*Comisión de Absentismo:**

- José Antonio Díaz Alvarado.
- Belén Murillo Murillo.
- Margarita Bernal Gómez.

**\*José Antonio Díaz Alvarado como persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real entre hombres y mujeres.**

La ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura en artículo 147 especifica que el Consejo Escolar es el **órgano colegiado de gobierno y de participación de la comunidad educativa** en los centros sostenidos con fondos públicos.

En su punto 4 dice: "El Consejo Escolar de los centros públicos, sin perjuicio de las competencias del Claustro, aprobará y evaluará el Proyecto Educativo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento y el Proyecto de gestión, analizará el funcionamiento general del centro y la evolución del rendimiento escolar y ejercerá las demás competencias previstas en las normas básicas y en las reglamentarias de desarrollo".

En su punto 7 dice: "El Consejo Escolar velará por la aplicación y el cumplimiento de la normativa sobre convivencia".

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre "LOMLOE" en su artículo 127, entre las competencias del Consejo Escolar establece:

"Aprobar y evaluar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente".

“Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro”.

“Según la LOMOE, el Consejo Escolar aprueba, conoce, participa, decide, evalúa, impulsa, propone, promueve, analiza, valora o elabora”.

El grado de cumplimiento de la Programación General Anual se recogerá en la Memoria Final que se elabore al finalizar el presente curso 2023-2024.

## 4.2.-EL CLAUSTRO DE PROFESORES

“Pertenece al Claustro la totalidad del profesorado que presta servicio en el centro, correspondiendo su presidencia al titular de la dirección. Asimismo, y conforme a la autonomía organizativa del centro, podrán participar en el Claustro, con voz y sin voto, otros profesionales en los términos que la Dirección determine”.

Prestan servicio en el centro:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
<b>MIEMBROS DEL EQUIPO DIRECTIVO</b>		
1	José Antonio Díaz Alvarado	-Director. -Maestro de Educación Física.
2	Belén Murillo Murillo	-Jefa de Estudios. -Maestra de Inglés. -Coordinadora de la Sección Bilingüe.
3	José Cayetano Del Hoyo Molina	Secretario. Tutor de Ed. Infantil 5 años A
<b>EDUCACIÓN INFANTIL</b>		
4	Juliana García Félix	Tutora de Aula-Dos



5	Sabido Abad, Lara	Tutora de Aula-Dos
6	Marina Quintana Campos	Tutora de Ed. Infantil 3 años A
7	María del Pilar García Gil	Tutora de Ed. Infantil 3 años B
8	María José Romero Muñoz	Tutora de Ed. Infantil 4 años A
9	Carmen Ruíz Ortiz	Tutora de Ed. Infantil 4 años B
10	Blanca García Herrea	Tutora de Ed. Infantil 5 años B
11	Cristina Macías Rodríguez	-Maestra de Apoyo de Ed. Infantil
12	María del Pilar Sánchez Granado	-Maestra de Apoyo de Ed. Infantil
<b>EDUCACION PRIMARIA</b>		
13	Marina García Adámez García Mora	Tutora de 1º A de Ed. Primaria
14	Rosa Mª Álvarez Reyes	Tutora de 1º B de Ed. Primaria
15	Elena Mera Calderón	Tutora de 2º A de Ed. Primaria
16	Gudalupe Prieto Rollán	Tutora de 2º B de Ed. Primaria
17	María Felisa García Vega	Tutora de 3º A de Ed. Primaria
18	Margarita Bernal Gómez	Tutora de 3º B de Ed. Primaria
19	María del Carmen Gil Jiménez	Tutora de 4º A de Ed. Primaria
20	Trinidad Calvo Martín	Tutora de 4º B de Ed. Primaria
21	Noelia Chaparro García	Tutora de 5º A de Ed. Primaria
22	Israel Barbosa Diestro	Tutora de 5º B de Ed. Primaria
23	Susana Sánchez García	Tutora de 6º A de Ed. Primaria
24	Mercedes Martín Carrasco	Tutora de 6º B de Ed. Primaria
<b>MAESTROS/AS SIN TUTORÍA</b>		
25	Gema Tello Román	Maestra de Inglés
26	Mª Consuelo Rodríguez Sánchez	Maestra de Inglés
27	Manuela Pizarro Gil	Maestro de Ed. Física

28	Rosa María Morcillo Pantoja	Maestro de Ed. Física
29	María de los Ángeles Pizarro Seco de Herrera	Pedagogía Terapéutica
30	María José Sánchez Morcillo	Pedagogía Terapéutica.
31	Verónica Terrazas Guinea	Audición y Lenguaje
32	María del Rocío Arévalo Murillo	Audición y Lenguaje ½ Jornada
33	María Deseada Cáceres Álvarez	Pedagogía Terapéutica Aula TEA
34	María José Regaña Navarro	Audición y Lenguaje Aula TEA
35	M <sup>a</sup> del Pilar Riballo Mateo	Maestro de Música
37	Manuela Sánchez Jiménez	Maestra de Religión Católica
38	Raquel Gómez Muñoz	Programa Conecta2
<b>MIEMBROS DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA</b>		
1	María Domínguez Rodríguez	Orientadora.
2	Luis Alberto Casado Barroso	Profesor de Servicios a la Comunidad

La ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura en artículo 148 especifica que “el Claustro es el **órgano de participación del profesorado en el gobierno del centro** en su conjunto y de manera especial en lo que se refiere a la planificación, coordinación y evaluación de las actividades docentes y, en su caso, a las decisiones sobre todos los aspectos educativos del centro”.

Se programan las sesiones ordinarias de Claustro especificadas en el calendario de reuniones que se acompaña en la presente P.G.A.

#### 4.3.-EL EQUIPO DIRECTIVO

DIRECTOR: JOSÉ ANTONIO DÍAZ ALVARADO.  
 JEFA DE ESTUDIOS: BELÉN MURILLO MURILLO.  
 SECRETARIO: JOSÉ CAYETANO DEL HOYO MOLINA.

La ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura en artículo 145 especifica que el Equipo directivo es el **órgano ejecutivo de gobierno** y, como tal, le corresponde la *planificación y gestión coordinada* de los centros públicos conforme a las instrucciones del director/a y teniendo como referente el proyecto educativo.

Para el presente curso se concretan los siguientes objetivos:

- Perseguir, junto con el conjunto de profesores, la mejora de los rendimientos escolares en base al esfuerzo personal.
- Incidir en que el alumnado ha de conseguir un grado adecuado en todas y cada una de las siete competencias clave.
- Incidir, junto con el conjunto de profesores, en la formación y educación del alumnado en el respeto y la convivencia.
- Impulsar, junto con el conjunto de profesores, el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Favorecer, junto con el profesorado, que el alumnado adquiera la competencia comunicativa, al menos, en una lengua extranjera (inglés).
- Impulsar y facilitar, junto con el profesorado, la participación y colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa.

**Los miembros del Equipo directivo tienen el siguiente horario semanal:**

CARGO	LECTIVAS	CARGO DIRECTIVO
DIRECTOR	9	14
JEFA DE ESTUDIOS	8	15
SECRETARIO	10	13

#### 4.4.-COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

La composición de la C.C.P. para este año académico es:

José Antonio Díaz Alvarado	Director
Belén Murillo Murillo	Jefa de Estudios
María José Romero Muñoz	Coordinadora de Educación Infantil
Rosa Álvarez Reyes	Coordinador de 1º Ciclo Secretaria de la Comisión
María Felisa García Vega	Coordinadora de 2º Ciclo
Mercedes Martín Carrasco	Coordinadora de 3º Ciclo
María Domínguez Rodríguez	Miembro del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica

Se programan las sesiones ordinarias de la Comisión de Coordinación Pedagógica, con una periodicidad de quincenal, especificadas en el calendario de reuniones que se acompaña en la presente P.G.A. De cada reunión se levantará el acta correspondiente.

En el PUNTO CUARTO, apartado IV (Comisión de Coordinación Pedagógica) de la **Instrucción 8/2015** se detallan sus funciones.

#### 4.5.-EQUIPOS DOCENTES

Los equipos docentes están constituidos, en su caso, por los maestros que imparten clase en un grupo de un mismo curso o nivel, **coordinados por su tutor** que organizará la intervención educativa del conjunto del equipo docente del alumnado al que tutoriza.

De conformidad a lo contemplado en la Orden de **6 de agosto de 2014** por la que se regula la evaluación del alumnado de educación primaria, los equipos docentes tienen las competencias detalladas en el Punto CUARTO, apartado II (Equipo docente) de la **Instrucción 8/2015** de la Secretaría General de Educación, por la que se concretan determinados aspectos de la implantación, organización y funcionamiento de la educación primaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

#### 4.6.-EQUIPOS DE NIVEL

Cada equipo de nivel está integrado por los maestros que imparten clase en el mismo curso de educación primaria.

Cada uno de estos equipos estará coordinado por un maestro designado por la dirección del centro, de entre los miembros del mismo, a propuesta de la jefatura de estudios y **preferentemente que tenga asignada tutoría con un grupo de alumnos.**

Los coordinadores de nivel aparecen reflejados en el cuadro relativo a la composición de la C.C.P.

Los equipos de nivel mantendrán, al menos, una reunión quincenal y siempre convocados por el coordinador del equipo. Sus reuniones coincidirán con el día de celebración de la sesión de la C.C.P.

Sus funciones están recogidas en el punto CUARTO, apartado III (Equipo de nivel. Coordinadores) de **la Instrucción 8/2015.**

**Distribución de Tutores y Especialistas en los Distintos Niveles:**

NIVELES	MAESTROS/AS
EDUCACIÓN INFANTIL	José Cayetano del Hoyo Molina María del Carmen Ruiz Ortiz María José Romero Muñoz (Coordinadora) Juliana García Félix Lara Sabido Abad Marina Quintana Campos Blanca García Herrera María del Pilar Sánchez Granado María del Pilar García Gil Cristina Macía Rodríguez
1º y 2º de Educación Primaria	Rosa María Álvarez Reyes (Coordinadora) Marina García Adámez García Mora Elena Mera Calderón Guadalupe Prieto Rollán Genma Álvarez Carrasco Manuela Sánchez Jiménez Verónica Terrazas Guinea Mª del Rocío Árevalo Murillo
3º y 4º de Educación Primaria	María Felisa García Vega (Coordinadora) María del Carmen Gil Jiménez Trinidad Calvo Martín Margarita Bernal Gómez María Deseada Caceres Álvarez Gema Tello Román Manuela Pizarro Gil María José Sánches Morcillo
5º y 6º de Educación Primaria	Noelia Chaparro García Israel Barbosa Diestro Mercedes Martín Carrasco (Coordinadora) Susana Sánchez García Rosa Morcillo Pantoja Pilar Riballo Mateo Belén Murillo Murillo José Antonio Díaz Alvarado María José Regaña Navarro María Consuelo Rodríguez Sánchez María de los Ángeles Pizarro Seco de Herrera

#### 4.7.-TUTORES

La tutoría es el elemento dinamizador, integrador y coordinador de toda la acción educativa en un grupo concreto de alumnos. La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado, que afecta y compromete no sólo al tutor del grupo, sino a todo el equipo docente que incide en el mismo.

Los tutores aparecen consignados en el cuadro relativo al Claustro de Profesores.

Cada tutor/a tiene establecida una hora semanal los lunes de 17:00 a 18:00 horas para la atención a los padres, madres o tutores legales del alumnado, debido a la flexibilización horaria establecida en la instrucción 18/2023 de 29 de Junio de la Secretaría General de Educación modificada por la Instrucción 6/2023.

Durante el curso se celebrarán, al menos, tres reuniones con el conjunto de padres, madres y tutores legales del grupo. Además, por la vía que estimen oportuna, les citarán individualmente cuando lo consideren conveniente.

Controlarán a diario las faltas de asistencia del alumnado. Entregarán a la Jefa de Estudios el listado mensual del control de asistencia de sus alumnos a fin de iniciar el protocolo de absentismo.

Fomentarán la participación de sus alumnos en las Actividades Formativas Complementarias. A través de la maestra coordinadora de las mismas (previa entrevista de ésta con el conjunto de monitores) podrán conocer los aspectos que demanden: progresos, dificultades, asistencia...



#### 4.8.-OTRAS FUNCIONES DE COORDINACIÓN

**\*COORDINADOR T.I.C. (TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN):**

-Rosa M<sup>a</sup> Álvarez Reyes.

**COORDINADORA PROGRAMA PORTFOLIO EUROPEO DE LAS LENGUAS:**

-Gema Tello Román.

**\*ADJUNTAS AL PROGRAMA:**

-Belén Murillo Murillo.

-María Consuelo Rodríguez Serrano

**COORDINADORA SECCIÓN BILINGÜE:**

-Belén Murillo Murillo.

**RESPONSABLE DE BIBLIOTECA:**

-María del Carmen Gil Jiménez.

**\*ADJUNTA A BIBLIOTECA:**

-Mercedes Martín Carrasco.

-Rosa M<sup>a</sup> Álvarez Reyes.

**Representante del C.P.R.**

-Rosa Morcillo Pantoja.

**COORDINADORA DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS:**

-María Deseada Cáceres Álvarez

**REFERENTE DE SALUD:**

-María Felisa García Vega

**COORDINADOR DE BIENESTAR**

-José Antonio Díaz Alvarado.

**COORDINADORA DE ATENCIÓN EDUCATIVA**

-Guadalupe Prieto Rollán.

**COORDINADORAS DE LA PAGINA WEB DEL COLEGIO:**

-Mercedes Martín Carrasco.

-Rosa María Álvarez Reyes.

**COORDINADOR DEL PLAN DE IGUALDAD**

-José Antonio Díaz Alvarado

**COORDINADORAS DEL PLAN DE EVACUACIÓN:**

-Marina García-Adámez García-Mora.

-María del Carmen Ruiz Ortíz.

**COORDINADORA DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS:**

-Margarita Bernal Gómez.

-Guadalupe Prieto Rollán

Desempeñan tareas de coordinación los maestros responsables de la organización de actividades deportivas, musicales y culturales que se desarrollan tanto dentro como fuera del centro en horario lectivo y/o extraordinario.

## 5.-HORARIO GENERAL DEL CENTRO

La Resolución de 30 de Mayo de 2024, de la Secretaría General de Educación, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso 2024/2025 establece:

-El curso escolar se iniciará el **1 de septiembre de 2024** y finalizará el día **31 de agosto de 2025**.

-Las actividades lectivas se iniciarán el día **11 de septiembre de 2024** y finalizarán el día **20 de junio de 2025**.

-Vacaciones escolares:

**+NAVIDAD:** Del 23 de diciembre de 2024 al 07 de enero de 2025, ambos inclusive.

**+SEMANA SANTA:** Del 14 de abril de 2025 al 21 de abril de 2025, ambos inclusive.

\*Festividades:

Fecha	Festividad
08. Septiembre. 2024	Día de Extremadura.
12. Octubre. 2024	Fiesta Nacional de España.
01. Noviembre. 2024	Día de Todos los Santos.
25. Noviembre. 2025	Día del Docente.
06. Diciembre. 2024	Día de la Constitución
08. Diciembre. 2024	Día de la Inmaculada Concepción
09. Diciembre. 2024	

03 y 04. Marzo. 2025	Carnavales
01. Mayo. 2025	Día del trabajo
02. Mayo. 2025	Día siguiente al día del trabajo.

\*Horarios del Centro

De 7:30 a 18:00	-Horario de apertura (De Lunes a Jueves).
De 7:30 a 15:30	-Horario de apertura (Viernes).
De 7:30 a 9:00	-Aula Matinal.
De 8:50 a 14:00	-Horario lectivo.
De 13:00 a 15:00	-Comedor escolar.
De 15:00 a 16:00	-Atención al alumnado usuario de comedor inscrito en AA.FF.CC.
De 8:30 a 9:00	-Horario de obligada permanencia del profesorado en el Centro, según horario personal.
De 14:00 a 14:45	
De 16:00 a 18:00	-Actividades Formativas Complementarias (AA.FF.CC.).

\*Periodos de recreos:

\*Educación Infantil..... De 11:30 a 12:00 horas.

\*Educación Primaria..... De 12:00 a 12:30 horas.

## 6.-HORARIO DEL PROFESORADO

El horario del profesorado en el Centro es de 30 horas, 23 horas lectivas, incluidos los tiempos de recreo, más 7 horas de obligada permanencia.

Según el Decreto 93/2024, de 30 de julio, por el que se modifica el Decreto 84/2014, de 20 de mayo, por el que se regulan las actividades formativas complementarias en los centros de Educación Infantil y Primaria y específicos de Educación Especial, sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, suprimiendo el artículo 9, con lo cual los maestros no tendrán que estar presentes por la tarde en las Actividades Formativas Complementarias.

El horario de obligada permanencia de los maestros y maestras será de Lunes a Viernes de 8:30 horas a 14:30 horas y de 8:45 horas a 14:45 horas, dependiendo del horario individual.

**Nota: Los meses de Septiembre y Junio el horario de obligada permanencia en el Centro es de Lunes a Jueves y de 8:30 a 9:00 y de 14:00 a 14:45 horas Según Horario.**

### 6.1.-CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO DE ALUMNOS

Para la elaboración de los horarios del alumnado de Educación Infantil y de Educación Primaria nos hemos basado en los artículos 5 y 6 respectivamente del Capítulo III de la Orden de 17 de Junio de 2011 por la que se regulan los horarios.

Reflejamos los siguientes:

Los alumnos de Educación Infantil de 3 años tendrán un periodo de adaptación progresivo, este curso ha sido del 11 al 22 de Septiembre, ambos inclusive.

Fijar en Educación Infantil dos sesiones de 30 minutos para las áreas de Inglés y Religión Católica.

Del mismo modo todos los alumnos de Educación Infantil recibirán una sesión de 30 minutos de Educación Musical.

Las sesiones de las áreas de Inglés y Religión Católica se imparten de manera alterna, tanto las horas como los días que corresponden.

Planificar los recreos de Educación Infantil en horario diferente al de Educación Primaria.

Asignar a Educación Infantil horario para el uso del gimnasio.

Distribuir las áreas a lo largo de la semana con criterios de alternancia, en la medida de lo posible. Todos los grupos reciben diariamente, al menos, un área impartida por un/a especialista.

Se ha considerado el necesario desdoble en los cursos de 5º y 6º, como consecuencia de la sección bilingüe, en el Área de Ciencias de la Naturaleza. Esto queda especificado en el apartado de la Sección Bilingüe.

Asignar en las tres primeras sesiones, en los casos que ha sido posible, las áreas de Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura, Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales; dejando para después del recreo las actividades artísticas o físicas.

Para aquellos alumnos de Educación Infantil cuyos padres, madres o tutores legales no han optado por la enseñanza de Religión Católica, el centro prevé la atención educativa que podrá incluir actividades no relacionadas directamente con ninguna de las áreas del currículo. Por ello se establecen como prioritarias las siguientes:

En los cursos de 1º a 6º de Educación Primaria, el Área de Religión Católica se ha hecho coincidir con el Área de Valores Sociales y Cívicos.

Para el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles en las aulas de inglés y en el gimnasio, se ha procurado evitar la coincidencia de más de un grupo en las primeras o más de dos grupos en el segundo.

Así mismo incide que se haya tenido en cuenta que al menos un miembro del Equipo Directivo esté disponible en el módulo de dirección para atender a cualquier demanda puntual.

## 6.2.-HORARIO DE CLAUSTRO

En periodo lectivo: A las 17:00 horas del lunes o a las 14:00 horas del jueves.

En periodo no lectivo: A las 10:00 horas.

## 6.3.-HORARIO PARA CELEBRAR LA C.C.P.

El horario de celebración de la C.C.P. será los lunes de 12:30 a 13:15 de manera quincenal.

## 6.4.-AGRUPAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DEL ALUMNADO

El alumnado está agrupado por niveles. Cada nivel lo integran 1 grupo de Aulas, 2 grupos de Infantil de 3 años hasta 6º de Educación Primaria. La matrícula la completan 19 grupos (12 en Educación Primaria, 6 en Segundo Ciclo de Educación Infantil y 1 en Primer Ciclo de Educación Infantil).

El criterio de asignación del alumnado a cada uno de los grupos ha sido el respetar los ya formados. Los acuerdos que figuran en el Reglamento de Organización y Funcionamiento (R.O.F.) marcan las directrices para la formación de los dos nuevos grupos de Educación Infantil de 3 años.

Los alumnos de Educación Infantil, 1º y 2º de Educación Primaria están en aulas de la planta baja del edificio. Los cursos restantes ocupan la planta alta (Ver croquis en el apartado ANEXOS).

## 7.-PROYECTO DE LOS DISTINTOS NIVELES

## 7.1.-EDUCACIÓN INFANTIL

En primer lugar cabe destacar que desde el Curso Escolar 2024-2025 se cuenta con dos A.T.E. adscrito al centro.

Los alumnos de 1º de Ed. Infantil – alumnos de 3 años- tendrán un período de adaptación progresivo, este curso comprende del 11 al 22 de septiembre, ambos inclusive y de manera opcional por parte de las familias. El 4 de septiembre se mantuvo una reunión con los padres de alumnos y se les explicó, entre otros aspectos, el calendario de incorporación de sus hijos.

### **\*Objetivos del curso para Educación Infantil:**

La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural, social y cultural.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en los requisitos para el aprendizaje de la lectoescritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad de género.
- i) Iniciarse en la participación y descubrimiento de las manifestaciones culturales propias de la Comunidad Autónoma.

**\*Metodología:**

El proceso de enseñanza-aprendizaje debe cumplir los siguientes requisitos:

- Partir del nivel de desarrollo de cada niño/a, de sus características y necesidades personales, de los intereses individuales y de los distintos estilos cognitivos.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través de la utilización de sus conocimientos previos y situaciones de aprendizaje basadas en la experiencia, proponiendo actividades de manipulación, experimentación e investigación, y fomentando el descubrimiento a través del juego y del movimiento.
- Posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos, creando un clima afectivo positivo, en el que se sientan seguros para poder expresarse, investigar, plantear dudas o pedir ayuda.
- Programar actividades, adecuadas al nivel y características de todos y cada uno de los alumnos, favoreciendo la formación de un autoconcepto positivo y potenciando la autoestima.
- Procurar equilibrar la realización de actividades nuevas y variadas, que mantengan el interés y la curiosidad, con otras más rutinarias o reiterativas, indispensables en esta etapa.
- Potenciar el trabajo cooperativo planteando actividades que posibiliten la interacción alumno-alumno.

**\*Evaluación:**

Las características de la evaluación en Educación Infantil (global, continua y formativa) nos van a permitir encauzar su acción educativa facilitando al alumnado cantidad y variedad de experiencias de aprendizaje, con el fin de que cada niño y cada niña alcancen el máximo desarrollo posible en sus capacidades de acuerdo con sus posibilidades.

Evaluar consiste en realizar un seguimiento a lo largo del proceso educativo que permita poner en relación los criterios de evaluación, asociados a las competencias que se pretenden desarrollar, con las características y posibilidades del alumno, orientando y reconduciendo el proceso de enseñanza y aprendizaje. El referente para establecer los criterios de evaluación lo constituyen las competencias específicas y los saberes básicos.

De la evaluación depende el éxito del proceso educativo, pues gracias a ella redirigimos aquello que no funciona y replicamos las conductas o actuaciones que generan mayor

aprendizaje significativo. Entre los procedimientos de información, vamos a utilizar la observación directa y sistemática porque nos permitirá realizar un seguimiento a lo largo del proceso educativo, valorando y ajustando nuestra intervención educativa en función de los datos obtenidos. Es importante tener en cuenta que estos instrumentos y las estrategias de evaluación que realicemos pueden variarse dependiendo del momento y del contexto, y, en caso necesario, deberemos adaptarlos.

Como instrumentos de evaluación podemos emplear:

- Listas de control.
- Rúbricas de evaluación.
- El diario del profesor.
- Las conversaciones con los alumnos y las alumnas.
- Las situaciones de juego.
- Las producciones de los niños y niñas.
- Comunicaciones con las familias.

Además, la evaluación en Infantil ha de ser continua y formativa, ya que atiende al aprendizaje como proceso. Es por ello que evaluaremos en diferentes momentos de este proceso.

- Evaluación inicial. Proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno y alumna, dándonos una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y las características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada. De este modo, adaptaremos el proceso al ritmo de aprendizaje individual del alumno o alumna. Podemos realizar también una evaluación diagnóstica para saber en qué destaca y en qué muestra menos habilidad, que nos permita conocer también cómo aprenden y detectar en qué aspectos debemos centrar nuestros esfuerzos.

- Evaluación continua por unidades. Se realiza durante el mismo proceso de enseñanza-aprendizaje y nos permite realizar un seguimiento constante del alumnado, observando y valorando los progresos y las dificultades de cada uno, con el fin de ajustar la intervención a las necesidades individuales, estableciendo las medidas de ajuste y ayuda que se consideren adecuadas.

- Evaluación final. Muestra una visión global de los aprendizajes alcanzados, las capacidades desarrolladas y la labor realizada. Establece los resultados al término del

proceso total de aprendizaje en cada periodo formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, proporcionaremos elementos de autoevaluación que impliquen a los alumnos y las alumnas en el proceso y haremos una evaluación de nuestra práctica docente, que enriquecerá y pondrá en valor nuestras funciones, cambiando las actuaciones que resulten menos efectivas y siempre buscando mejorar, lo que repercutirá directamente en beneficio de nuestros alumnos y la escuela.

**\*Actividades extraescolares y/o complementarias:**

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS CENTRO 2020/21			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	CURSO
CELEBRACIÓN DE HALLOWEEN	31/10/2024	CENTRO	Educación Infantil
VESTIMOS A LA CASTAÑERA	06/11/2023	CENTRO	Educación Infantil
FIESTA DE LA CASTAÑADA (COMPRA DE CASTAÑAS EN EL CENTRO)	15/11/2023	CENTRO	Educación Infantil
VISITA DE LAS MADRES DE INFANTIL (DISFRAZADAS DE LA CASTAÑERA)	04/11/2023	CENTRO	Educación Infantil
SALIDAS AL ENTORNO DE LA LOCALIDAD	POR DETERMINAR	DON BENITO	Educación Infantil
VISITA AL MUSEO ETNOGRÁFICO	POR DETERMINAR	MUSEO ETNOGRÁFICO	Educación Infantil
VISITAS A EXPOSICIONES TEMPORALES A LA CASA DE CULTURA	POR DETERMINAR	CASA DE CULTURA	Educación Infantil
VISITA A UN MUSEO FUERA DE LOCALIDAD	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	Educación Infantil
EXCURSIÓN DE FIN DE CURSO A SEVILLA	06/06/2024	SEVILLA	Educación Infantil

## 7.2.-EDUCACIÓN PRIMARIA 1º y 2º

### \*Objetivos prioritarios:

#### 1º y 2º Primaria (LOMLOE)

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

- h) Conocer los aspectos fundamentales de las ciencias de la naturaleza, las ciencias sociales, la geografía, la historia y la cultura y profundizar en el conocimiento del medio natural y de las manifestaciones históricas, artísticas y culturales de nuestra comunidad.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que se reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan el cuidado y la sensibilización hacia ellos.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

**\*Programaciones:**

1º de primaria

Las programaciones de aula, según el *DECRETO 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura*, incluirán, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Objetivos didácticos.

- b) Competencias clave y específicas.
- c) Saberes básicos, secuenciados a lo largo del curso.
- d) Criterios de evaluación.
- e) Estrategias metodológicas, incluyendo el uso de las TIC, como recurso didáctico.
- f) Actividades que se desarrollarán.
- g) Procedimientos e instrumentos para evaluar a los alumnos y alumnas.
- h) Estrategias específicas de atención a la diversidad.
- i) Incorporación de los contenidos transversales en las diferentes unidades didácticas.
- j) Procedimientos para evaluar la aplicación de la propia programación.
- k) Desarrollo y seguimiento de las competencias clave.
- l) Situaciones de aprendizaje.

Los centros educativos promoverán desde todas las áreas, además de los contenidos en el artículo 5.3, los relacionados a continuación:

- a) La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género, los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación y la prevención del acoso y del ciberacoso escolar.
- b) La prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como el fomento de los valores que sustentan la libertad, la paz, la democracia y el respeto a los derechos humanos.
- c) La educación para el consumo responsable, el desarrollo sostenible, la protección medioambiental y la mitigación y adaptación al cambio climático.
- d) El desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, fomentando la creatividad, la iniciativa personal, el trabajo en equipo, la sensibilidad estética y creación artística.
- e) La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, con especial atención a la actividad física y la dieta equilibrada, promoviendo a estos efectos la práctica diaria de deporte.

### \*Evaluación:

La evaluación del alumnado será global, continua y formativa, y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias, clave y específicas, y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje. En el contexto de este proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

La Consejería competente en materia de educación desarrollará orientaciones para que los centros docentes puedan elaborar planes de refuerzo o de enriquecimiento curricular que permitan mejorar el nivel competencial del alumnado que lo requiera.

Los maestros y maestras evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente, coordinado por el tutor o la tutora del grupo, llevará a cabo la evaluación final del alumnado de forma colegiada en una única sesión que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.

Igualmente, se promoverá el uso generalizado de procedimientos e instrumentos de evaluación variados, diversos y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado.

### 3.- Actividades extraescolares y/o complementarias:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	CURSO
PROGRAMA "APRENDER A NADAR"	2ºA Marzo 2ºB Abril	PISCINA MUNICIPAL	2º



ANIMACIÓN A LA LECTURA: TALLER DE CUENTOS	24 de Octubre Semana del Libro (Abril)	CENTRO	1º y 2º
FIESTA DE LA CASTAÑERA	NOVIEMBRE 2024	CENTRO	1º y 2º
DECORACIÓN DEL COLEGIO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE HALLOWEEN	OCTUBRE 2024	CENTRO	1º y 2º
CELEBRACIÓN DE HALLOWEEN	OCTUBRE 2024		
PLAN DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL Y EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Por Determinar	GRANJA ESCUELA "EL MANSEGAL"	1º y 2º
VISITA GUIADA MUSEO ETNOGRÁFICO DE DON BENITO.	Por Determinar	MUSEO ETNOGRÁFICO	1º
CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD	Diciembre	Centro	1º y 2º
DEGUSTACIÓN DE CHURROS CON CHOCOLATE	Por Determinar	CENTRO	1º y 2º
DEGUSTACIÓN DE MIGAS (MOTIVO: DÍA DEL DOCENTE)	Por Determinar	CENTRO	1º y 2º
CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA PAZ	30/01/2024	CENTRO	1º y 2º
CARNAVAL: "LA PATARRONA"	Febrero 2024 24-28 de Febrero	CENTRO	1º y 2º
VISITA A LA BIBLIOTECA	Por Determinar	BIBLIOTECA DON BENITO	1º y 2º
DÍA ESCOLAR DE EXTREMADURA: TALLER SOBRE EL FOLCLORE EXTREMEÑO (GRUPO CARAMANCHO)	Febrero 2024	CENTRO	1º y 2º
VISITA A UN ENTORNO NATURAL EXTREMEÑO	Por Determinar	EXTREMADURA	1º y 2º
CONOCE TU LOCALIDAD	Por Determinar	Don Benito	1º y 2º
VISITA A GANADERÍA MEDELLÍN	Por Determinar	Medellín	1º y 2º
SALIDA DE FIN DE CURSO Fábrica de Chocolate (Sevilla) Castillo de las Guardas	MAYO	SEVILLA	1º Y 2º

### 7.3.-EDUCACIÓN PRIMARIA 3º y 4º

#### **\*Objetivos prioritarios:**

- Insistir en las normas básicas de convivencia y respetarlas para mejorar el comportamiento en grupo.
- Concienciar en los hábitos de orden y limpieza.
- Apreciar la lectura como fuente de placer y entretenimiento, enriqueciendo el vocabulario.
- Cuidar la expresión oral y escrita.
- Reforzar la comprensión oral a través de audiciones y de pequeños textos.
- Afianzar las competencias clave que deben alcanzar, a su edad, para su participación en la sociedad.
- Interiorizar las normas básicas de convivencia y respetarlas para mejorar el comportamiento en grupo.
- Cuidar la expresión oral y escrita ajustándola a los distintos contextos.
- Reforzar la comprensión oral a través de audiciones y de textos variados.
- Expresarse oralmente en diferentes ocasiones y contextos.
- Trabajar el cálculo mental, operaciones básicas y resolución de problemas.
- Insistir en la resolución de itinerarios, gráficos, esquemas...

-Adquirir habilidades para la prevención y resolución pacífica de conflictos.

-Integrar las TICs dentro de la metodología del aula.

**\*Horarios:**

Los profesores de este ciclo apoyan a los alumnos del curso paralelo o de otro nivel y realizan actividades de acción tutorial.

**\*Programaciones, actividades docentes y metodología:**

Se elabora una programación - por unidad didáctica - incluyendo todos los apartados que exige la LOMCE para cada uno de los grupos.

Partimos de una evaluación inicial, de la que se levantará acta, para el conocimiento de los alumnos.

Con el fin de que las clases sean más amenas se utilizarán los recursos disponibles en el Centro: vídeos, ordenadores, pantalla digital...etc. Pretendemos que las clases sean activas y participativas.

La composición escrita se trabajará además, a través de material facilitado por las tutoras. Así como en coordinación con las actividades propuestas por la coordinadora de la Biblioteca (actividades trimestrales).

**\*Acción tutorial:**

El profesor tutor se encargará de dar las pautas necesarias al profesor que apoye a sus alumnos y le informará de las materias que necesite recuperar. Los alumnos con necesidades de apoyo no tienen por qué ser fijos durante todo el curso, sino que pueden cambiar si consideramos que han alcanzado los objetivos propuestos.

Se mantendrán reuniones trimestrales con las maestras de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Educación Compensatoria para tratar la evolución del alumnado con necesidades educativas especiales.

### \*Evaluación:

En las sesiones de evaluación se valorarán los aprendizajes del alumno en relación con el logro de competencias claves y objetivos del curso.

La evaluación será continua y se establecerán tanto medidas de refuerzo educativo como ampliación o profundización cuando el progreso del alumno lo requiera. Se potenciará la atención personalizada del alumnado, así como la realización de diagnósticos precoces.

A principios del curso se hará una evaluación inicial, levantando acta, donde queden reflejado: las características del grupo-clase, nivel de conocimientos y medidas a adoptar (refuerzo educativo, profundización, alumnado con necesidades educativas especiales). En dicha evaluación participa el equipo que imparte docencia al grupo.

Se hará un seguimiento también de los acuerdos adoptados en sesiones trimestrales y en una evaluación final donde se determinará la promoción o no de los alumnos siguiendo siempre los criterios establecidos en la Orden de 9 de Diciembre de 2022 por la que se regula la Evaluación del alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria

-En 4º de E. Primaria se realizará una **Evaluación Individualizada**.

### \*Actividades Extraescolares y Complementarias

ACTIVIDAD	CURSOS	LUGAR	FECHA
DÍA DE BIENVENIDA A LA COMUNIDAD ESCOLAR	3º y 4º	Centro	Septiembre
FIESTA DE LA CASTAÑADA	3º y 4º	Centro	Primer trimestre
DEGUSTACIÓN DE "MIGAS EXTREMEÑAS"	3º y 4º	Centro	Primer trimestre
VISITA AL MUSEO ETNOGRÁFICO.	3º y 4º	Don Benito	Por determinar



XI MUESTRA ESCOLAR DE VILLANCICOS	3º y 4º	Don Benito	Diciembre
FESTIVAL DE NAVIDAD DE LAS A.F.C.	3º y 4º	Centro	Primer trimestre
DEGUSTACIÓN DE CHOCOLATE CON CHURROS.	3º y 4º	Centro	Primer trimestre
EDUCACIÓN MEDIO AMBIENTAL Y VIAL EN LA GRANJA EDUCATIVA "EL MANSEGAL"	3º y 4º	Don Benito	Por determinar
DÍA DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA EN LA ESCUELA	3º y 4º	Centro	Segundo trimestre
JORNADA DE ATLETISMO ESCOLAR	3º y 4º	Don Benito	Por determinar
CARRERA DEL AGUA "UNICEF"	3º y 4º	Parque "Las Albercas"	Por determinar
CONCIERTO DIDÁCTICO	3º y 4º	Don Benito	Por determinar
"EXTREMAGIA 2021"	3º y 4º	Centro	Tercer trimestre
SALIDAS AL ENTORNO PRÓXIMO DEL COLEGIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN FÍSICA.	3º y 4º	Por determinar	Por determinar
VISITA A IBERITOS	3º Y 4º	Don Benito	Por determinar
VIAJE A HORNACHOS Y ZÚJAR	3º Y 4º	Zújar	Por determinar

### 7.4.-EDUCACIÓN PRIMARIA 5º y 6º

**\*Objetivos:**

COMPETENCIAS CLAVE	OBJETIVOS
Comunicación Lingüística	Mejorar la lecto-escritura, la comprensión y expresión oral y escrita y el razonamiento
Competencia Matemática	Mejorar el cálculo y resolución de problemas.
Competencia digital	Utilizar los recursos tecnológicos del centro para facilitar la consecución de los objetivos de cada área.
Aprender a aprender	Mejorar el hábito de estudio y hacer hincapié en la importancia del repaso en casa de lo trabajado en el aula.
Competencias sociales y cívicas	Trabajar el cumplimiento de las normas que rigen la convivencia escolar, incidiendo en el respeto, el orden y el trabajo. Concienciar al alumno de la necesidad del cuidado e higiene personal.
Sentido de iniciativa	Desarrollar la toma de iniciativas intentando que el alumno adopte actitudes emprendedoras y asumiendo responsabilidades.
Conciencia y expresiones culturales	Favorecer el conocimiento de nuestra realidad cultural. Desarrollar la percepción y expresión artística de los alumnos a través de los diferentes lenguajes.

**\*Programaciones:**

Las programaciones serán por unidades didácticas con una temporalización adaptada a los contenidos de cada una de ellas (dos semanas), basándonos en el Proyecto Curricular y teniendo como punto de partida los objetivos de área.

En dichas programaciones se recogerán las estrategias metodológicas, las competencias clave y los elementos transversales.

Para cada día de la semana se elaborará un guión por áreas.

Se programará específicamente de una manera sistemática el cálculo mental y la expresión oral, la resolución de problemas y la comprensión oral.

**\*Evaluación:**

Será continua, sistemática y global y se establecerán tanto medidas de refuerzo educativo como ampliación o profundización cuando el alumnado lo requiera. Se valorarán los aprendizajes del alumnado en relación con el logro de competencias claves y objetivos del curso y evaluaremos tanto el aprendizaje como el esfuerzo del alumnado.

Hemos partido de una evaluación inicial al principio del curso que se complementará con los datos e informaciones recibidas del tutor del curso anterior.

Dicha evaluación nos ha dado el punto de partida y condicionará las programaciones didácticas, así como las medidas de refuerzo, recuperación, de ampliación y profundización.

Posteriormente se realizarán tres evaluaciones intermedias y una evaluación final.

En cada una de estas evaluaciones el profesor tutor elaborará un acta de evaluación donde se recogerán las valoraciones sobre el nivel de rendimiento del curso, así como las medidas adoptadas.

Nuestra evaluación tendrá un carácter regulador y orientador y ésta determinará el plan de mejora educativo del centro e incluso nuestra propia práctica docente.

**\*Actividades Extraescolares y Complementarias**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	CURSO
DIA DE BIENVENIDA A LA COMUNIDAD ESCOLAR	11/09/2024	CENTRO	5º y 6º
VISITA A IBERITOS	Por Determinar	CENTRO	5º y 6º
III CONCURSO" LA VELÁ, CON MIRADA DE NIÑO	Octubre	CENTRO	5º y 6º
TEATRO DE SOMBRAS. ORGANIZADO POR FAGES	Por Determinar	CENTRO	5º
DÍA INTERNACIONAL DE LAS BIBLIOTECAS	Por Determinar	CENTRO	5º y 6º
DECORACIÓN DEL COLEGIO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE HALLOWEEN	Por determinar	CENTRO	5º y 6º
DINÁMICA DE GRUPO CON MOTIVO DEL "DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO"	Por determinar	CENTRO	5º y 6º
CHARLA COLOQUIO:" Los riesgos de internet ". Policía Nacional	Por determinar	CENTRO	5º y 6º
FIESTA DE LA CASTAÑADA	Por determinar	CENTRO	5º y 6º
DEGUSTACIÓN DE MIGAS (DONUT + BATIDO) (MOTIVO: DÍA DEL DOCENTE)	Por determinar	CENTRO	5º y 6º
CONCURSO ALREX	Por determinar	CENTRO	5º y 6º
PLAN DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL Y EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Por determinar	GRANJA ESCUELA "EL MANSEGAL"	5º y 6º
CERTAMEN DE CUENTOS DE NAVIDAD	Por determinar	CENTRO	5º y 6º
ESCALADA	Por determinar 2º Trimestre	Villanueva de la Serena	6º



TEATRO DE INGLÉS	Por determinar	Teatro Imperial	5º y 6º
CELEBRACIÓN DÍA DE LA PAZ	Día 30 de enero	Centro	5º y 6º
CARNAVAL 2024: LA PATARRONA	Semana del 24 al 28 de febrero	Centro	5º y 6º
VISITA AL ENTORNO CERCANO	Por determinar 2º Trimestre	Entorno Cercano	6º Bilingüe
JORNADAS DE ATLETISMO ESCOLAR	Por determinar	Ciudad Deportiva	5º y 6º
SEMANA ESCOLAR DE LA REGIÓN	Por determinar	Centro	5º y 6º
CELEBRACIÓN DÍA DEL CENTRO	16 de mayo	Centro	5º y 6º
MUESTRA DE TEATRO ESCOLAR	Por determinar	Centro	5º y 6º
CARRERA DEL AGUA UNICEF	16 de abril	Campo de Fútbol	5º y 6º
VIAJE RECREATIVO CULTURAL FIN DE ETAPA	Por determinar	Madrid	6º
SALIDA AL ENTORNO NATURAL Y URBANO	Por determinar	Don Benito	5º y 6º
ENCUENTRO INTERCENTROS: ORIENTACIÓN	Por determinar	Finca Doña Blanca	6º

## 8.-COMEDOR ESCOLAR

El C.E.I.P. "Donoso Cortés" cuenta con Servicio de Comedor Escolar desde el Curso Escolar 2011/2012. Según hemos establecido, se usarán tres espacios para Comedor Escolar, el propio comedor para los alumnos desde tres años y hasta 3º de Educación Primaria y el Salón de Actos para los alumnos de 4º a 6º de Educación Primaria y finalmente los niños del Aula-Dos que comerán en su propia Aula. Del mismo modo, hemos establecido los siguientes horarios, los niños de 2 años a las 13:00 horas, resto de Educación Infantil a las 13:50 horas y finalmente Educación Primaria a las 14:00 horas.

**\*INICIO DEL FUNCIONAMIENTO:** 11 de septiembre de 2024.

**\*FINALIZACIÓN DEL SERVICIO:** 20 de junio de 2025.

**\*PRESTACIÓN:** Almuerzo.

**\*MODALIDAD:** Contratación con una empresa del sector (Mediterranea Group)

**\*HORARIO:** De 13:00 a 16:00 horas.

**\*USUARIOS:**

**\*Gratuitos: 98.**

**\*Pago por modelo 50: 37.**

**\*Usuarios de Pago a la Empresa: 38.**

**\*PERSONAL DE COCINA, COMEDOR Y LIMPIEZA:**

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN
NIEVES JUAREZ FERNÁNDEZ	AUXILIAR DE COCINA
SANDRA GALLEGO MORENO	MONITORA COMEDOR
ESTEFANÍA GORDO ORTÍZ	MONITORA COMEDOR
M <sup>a</sup> ISABEL GARCÍA GIL	MONITORA COMEDOR
CRISTINA CALDERÓN FERNÁNDEZ	MONITORA COMEDOR

LYDIA CARMONA BLESA	MONITORA COMEDOR
M <sup>a</sup> ESTHER SÁNCHEZ GONZÁLEZ	MONITORA COMEDOR
MIGUEL ÁNGEL GUIADO LUENGO	MONITOR COMEDOR
SARA PAREDES QUINTERO	MONITORA COMEDOR

### \*PRECIO PÚBLICO:

Los usuarios del servicio que no tengan derecho a la prestación gratuita del mismo, deberán abonar el precio público establecido de **4,32 euros** por alumno y día.

## 9.-AULA MATINAL

Durante el Curso 2024/2025, el Centro cuenta de nuevo con el Servicio de Aula Matinal. Debido a la gran demanda de la misma, se han establecido cuatro Aulas Matinales:

\*Dos gestionada por el Ente Público de Servicios Educativos Complementarios, a través de la Empresa Mediterranea Group., ese Aula está atendida por las siguientes monitoras:

- Estefanía Gordo Ortiz.
- Sandra Gallego Moreno.

\*Dos Aulas gestionada por la A.M.P.A y la Asociación de Ocio y Tiempo Libre Minerva, ese Aula está atendida por las siguientes monitoras.

- Natalia Doncel Correa.
- Miriam Gutierrez Jara.

El horario del Aula Matinal es de 7:30 horas y hasta las 9:00 horas, el número de alumnos que asiste a la misma es el siguiente:

- Aula E.P.E.S.E.C.: 56 alumnos/as. De ellos 35 gratuitos.
- Aula A.M.P.A.: 38 alumnos/as



Las mismas se están llevando a cabo en los siguientes espacios:

-Aulas E.P.E.S.E.C., en el Salón de Actos.

-Aulas A.M.P.A., en el Comedor Escolar.

-Los usuarios que no tengan derecho a gratuidad deberán abonar la cantidad de 19,50€ mensuales.

## 10.-SECCIÓN BILINGÜE

***“Nunca podrás entender un idioma hasta que entiendas al menos dos”. Geoffrey William.***

### 10.1.-INTRODUCCIÓN

El paso hacia el plurilingüismo, necesario en el futuro europeo, viene siendo desarrollado por la normativa extremeña.

El esfuerzo común de trabajo e inversión de los centros educativos y la Junta de Extremadura tienen como fin el capacitar al alumno en una o más lenguas extranjeras.

La sección bilingüe consigue una mejoría de la capacidad comunicativa en Lengua Extranjera, especialmente en la producción y comprensión oral.

Obtenemos beneficios cognitivos derivados del aprendizaje simultáneo en dos lenguas e incrementamos el conocimiento de los aspectos socioculturales de los países de habla inglesa.

Con la creación de la sección bilingüe en nuestro centro, pretendemos dar respuesta a las demandas de la vida real e incrementar la calidad educativa del mismo.

El proyecto bilingüe implica:

- Revisar los criterios metodológicos utilizados.
- Poner en marcha estrategias, especialmente en el ámbito lingüístico.
- Reforzar las competencias comunicativas del idioma de la Sección.

No obstante, hay que dejar claro que la aspiración de este programa no puede ser el conseguir que los alumnos/as sean bilingües en el sentido literal del término.

Se trata de llevar a cabo una experiencia para mejorar la competencia comunicativa en lengua extranjera y para fomentar el plurilingüismo.

El esfuerzo en ampliar las competencias comunicativas de nuestros alumnos no tiene por qué interferir en la adquisición de los contenidos básicos del área.

**La orden que regula las secciones bilingües es:**

**ORDEN de 20 de abril de 2017** por la que se regula el programa de Secciones Bilingües en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se establece el procedimiento para su implantación en las diferentes etapas educativas.

### 10.2.-ÁREAS QUE SE IMPARTIRÁN EN INGLÉS

Se imparten en inglés los conocimientos correspondientes al área de Ciencias de la Naturaleza, "**Natural and Social Sciences**"

La distribución horaria será la siguiente:

- 4 Sesiones semanales, a 5º de Ed. Primaria (Grupo de 22 alumnos).
- 4 Sesiones semanales, a 6º de Ed. Primaria (Grupo de 17 alumnos).

### 10.3.-PROFESORADO

COORDINADORA DE LA SECCIÓN BILINGÜE: **BELÉN MURILLO MURILLO.**

- Maestra especialista en inglés (Nivel B2).
- Propietaria definitiva en el centro.

PROFESORADO

**\*ISRAEL BARBOSA DIESTRO**

- Impartirá las áreas de:

Tutor de 5º curso de primaria y "Natural Sciences" a los grupos de bilingüe de 5º y 6º de Educación Primaria.

Este curso no contamos con Auxiliar de Conversación, con fecha de 18 de septiembre se nos informa de la renuncia de la Auxiliar de Conversación asignada al Centro y la imposibilidad de una nueva contratación.

**Los objetivos de esta Coordinación:**

- Coordinar las actividades del profesorado implicado, directa o indirectamente, con la Sección Bilingüe.
  
- Coordinar la elaboración tanto del proyecto como de la memoria del proyecto bilingüe y del currículo integrado en el marco del Proyecto de Centro.
  
- Proponer las actividades formativas del profesorado en lo relativo a Sección Bilingüe.
  
- Coordinar las reuniones del equipo docente de la Sección Bilingüe, con el objeto de adoptar el currículo integrado de las lenguas y las áreas y materias no lingüísticas.
  
- Ayudar a establecer el horario de los ayudantes lingüísticos, quienes deberán apoyar la labor de todo el profesorado directamente involucrado.
  
- Participar como representante de la sección bilingüe en las reuniones del Comisión de Coordinación Pedagógica.
  
- Establecer la interlocución con los demás Centros Bilingües.

#### 10.4.- OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO BILINGÜE

-Utilizar el idioma extranjero como vehículo de aprendizaje y de conocimiento de otras áreas curriculares.

-Desarrollar en el alumno el conocimiento y uso adecuado de la lengua, tanto oral como escrita, con el objetivo de adquirir la competencia comunicativa necesaria que permita al alumno desenvolverse en situaciones cotidianas.

-Desarrollar estrategias que ayuden a contextualizar la lengua, así como otras estrategias comunicativas.

-Implicar al centro en una comunidad plurilingüe y pluricultural.

-Fomentar la adquisición y el aprendizaje de ambos idiomas a través de un currículo integrado basado en contenidos.

-Crear conciencia de la diversidad de las dos culturas, comprendiéndolas y respetándolas.

-Fomentar las nuevas tecnologías en el aprendizaje de otra lengua.

-Desarrollar la competencia comunicativa de los niños/as en inglés utilizándolo como vehículo de comunicación habitual en el aula con los profesores que impartan su área en este idioma y los asistentes lingüísticos que trabajan en el programa.

-Valorar y evaluar los logros obtenidos y subsanar las deficiencias detectadas fruto de la puesta en marcha de esta experiencia en el centro.

-Valorar el error como paso previo del aprendizaje.

## 10.5.-METODOLOGÍA

**CLIL:** Content and Language Integrated Learning.

En español, **AICLE:** Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras.

La metodología **AICLE**, es la metodología que ha demostrado mejores resultados en el desarrollo de una competencia comunicativa que optimiza y facilita el aprendizaje de contenidos.

Esta inmersión lingüística favorece un mayor éxito en el aprendizaje de las lenguas extranjeras a través de materias no comunes.

Según estos principios metodológicos, utilizamos la lengua no sólo para comunicarnos, sino también para aprender, siendo la materia objeto de estudio la que determina el tipo de lenguaje que se necesita aprender, dando un carácter de funcionalidad e inmediatez que los alumnos no perciben cuando recreamos situaciones ficticias, y teniendo siempre presente que hay que otorgar más importancia a la fluidez que a la exactitud.

Se tratará de utilizar el idioma inglés, como instrumento de comunicación siempre que se pueda, para el estudio de los contenidos de dichas asignaturas sin menoscabo del español para que dada la diversidad, cada alumno/a pueda construir su propio proceso de aprendizaje.

Se potenciará una metodología enfocada al trabajo cooperativo y al aprendizaje por tareas, en pareja o por grupos, que promuevan tanto el aprendizaje de los contenidos de la materia como el uso comunicativo del inglés. El objetivo de la tarea será la realización de un producto final.

En el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera se utilizará la lengua castellana como apoyo a la lengua inglesa, priorizando en la comprensión y expresión oral.

A principio de curso y sobre todo en 5º de E. Primaria se utilizarán actividades sencillas para después aumentar la dificultad de las mismas.

El tratamiento del error, así como la interferencia de la lengua 1 sobre la lengua 2, se entenderán como parte natural del proceso de enseñanza-aprendizaje de la lengua.

La enseñanza debe tener un carácter flexible y facilitador, atendiendo a los distintos estilos de aprendizaje. Esto implica en primer lugar facilitar la comprensión del contenido y del contexto a través de explicaciones o textos adecuados a la edad del alumno, llevando a cabo tareas de comprensión que pueden incluir la alternancia de código L1 y L2.

El uso de las TICs también aporta un contexto más rico, variado y atractivo para nuestros alumnos, a la vez que promueve su interactividad y autonomía.

### **Uso de las TICs:**

Se potenciará el uso de las TICs, que son imprescindibles en este tipo de metodología de aprendizaje por tareas.

Obviamente será piedra angular de la asignatura de Ciencias de la Naturaleza para la que ya existe una numerosa batería de recursos online y para las que se desarrollará material propio interdisciplinar.

## **10.6.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación de las áreas no lingüísticas se guiará por las directrices recomendadas para la evaluación AICLE.

-Los contenidos del área no lingüística primarán sobre los resultados lingüísticos.

-La competencia lingüística en inglés es un valor añadido que ha de ser recompensado para mejorar los resultados de la evaluación del alumnado.

-La falta de fluidez en inglés no debe penalizarse. De forma común en la evaluación de inglés o Ciencias de la Naturaleza nos centraremos en el desarrollo de las competencias comunicativas del alumno, incluyendo sus



estrategias de compensación, cuando carezca de vocabulario o estructuras.

-También se tendrá en cuenta su interés por el inglés y la cultura relacionada con esta lengua.

La Evaluación del alumnado será:

**-Individualizada:** se centra en la evaluación de cada alumno/a desde su situación inicial.

**-Integradora:** es decir, contempla los diferentes grupos con flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación seleccionados.

**-Cualitativa:** puesto que se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo y no sólo los de carácter cognitivo.

**-Orientadora:** guiando al alumno/a en su proceso de aprendizaje.

**-Continua:** teniendo en cuenta en este proceso las diferentes fases, inicial, formativa y sumativa.

*“Un idioma te coloca en un pasillo de por vida. Dos idiomas te abren todas las puertas del recorrido”- Frank Smith.*

## 11.-ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS

### 11.1.-INTRODUCCIÓN

El Colegio Público "Donoso Cortés" fue autorizado, por Resolución de la Secretaría General de Educación del M.E.C del 4 de enero de 1997, para impartir jornada continuada con carácter experimental y excepcional.

Esta autorización fue consecuencia de un proceso promovido por las distintas Asociaciones de Madres y Padres de Don Benito que, recogiendo un sentir mayoritario de sus miembros, expresado en una encuesta realizada, llevaron a cabo una gran cantidad de gestiones encaminadas a conseguir la jornada continuada en todos los centros públicos.

Desde el momento en que se autorizó al Centro la jornada continuada (Enero de 1997), se preparó un programa de actividades complementarias que se pudo llevar a cabo gracias a la participación voluntaria de maestros, padres y madres de alumnos, así como monitores propuestos por las Asociaciones de Padres y el Ayuntamiento.

Según la RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2024, de la Consejera, por la que se acuerda prorrogar la vigencia de los proyectos para la realización de las actividades formativas complementarias en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria y específicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso escolar 2024/2025.

Las actividades que presentamos reúnen las siguientes características:

-Contribuirán a la mejora del éxito educativo de nuestro alumnado, su formación integral y la convivencia en el Centro.

-Su elección por las familias y el alumnado será libre y voluntaria y una vez solicitadas, los padres o tutores deberán mostrar compromiso expreso por escrito, en cuanto a la asistencia de sus hijos.

-Serán gratuitas y fomentarán las competencias clave.

Las Actividades Formativas Complementarias que proyectamos impartir se relacionan con los siguientes ámbitos:

- Nuevas tecnologías de la información y la comunicación:

**INFORMÁTICA.**

- Enseñanzas Artísticas: **TEATRO.**

- Educación física y deportiva: **PSICOMOTRICIDAD.**

Consideramos que serán un complemento del Currículo, un procedimiento eficaz para la educación integral de nuestros alumnos, favoreciendo al mismo tiempo la realización de trabajo en equipo y la formación de actitudes de cooperación y ayuda mutua; pretendiendo ser una especie de encuentro entre lo intelectual y lo manual, con la activa participación de alumnos y del resto de la Comunidad Educativa.

## 11.2.-HORARIO

Las Actividades Formativas Complementarias se desarrollarán de 16:00 a 18:00 horas.

### 11.3.-OBJETIVOS

- a) Integración del Centro con el entorno.
- b) Favorecer la participación de los padres y madres de alumnos en las tareas del Centro.
- c) Formar hábitos de trabajo en equipo, favoreciendo actitudes de colaboración, cooperación, ayuda y respeto mutuo.
- d) Ocupar el espacio educativo de la tarde con el fin de que los alumnos de nuestro Colegio complementen su formación con actividades no regladas.

### 11.4.-TALLERES

<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: PSICOMOTRICIDAD</b>	
<b>RESPONSABLE: ISABEL MARIA GUTIERREZ NARANJO</b> <b>Monitora de la Junta de Extremadura</b>	
<b>ALUMNOS A QUIENES VA DIRIGIDA:</b> Desde Ed. Infantil 3 años hasta 6º de Educación Primaria.	<b>NÚMERO DE GRUPOS: 4</b> Sesiones de 1 hora
<b>LUGAR DE REALIZACIÓN:</b> Pabellón Polideportivo y Patio	<b>TEMPORALIZACIÓN</b> 2 sesiones semanales para todos los grupos dependiendo del número de alumnos.
<b>OBJETIVOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Utilizar la actividad física para el disfrute de sus posibilidades motrices.</li> <li>-Participar en jugos y otras actividades estableciendo relaciones equilibradas y constructivas con los demás.</li> <li>-Resolver problemas que exijan el dominio de patrones motrices básicos.</li> </ul>	
<b>DESARROLLO</b>	
ACTIVIDADES: Circuitos motrices. JUEGOS: predeportivos, psicomotores y con material alternativo.	



<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: TEATRO</b>	
<b>RESPONSABLE: JOSEFA CABALLERO FERNÁNDEZ</b>	
<b>Monitora de la Junta de Extremadura</b>	
<b>ALUMNOS A QUIENES VA DIRIGIDA:</b> Desde Ed. Infantil 3 años hasta 6º de Educación Primaria.	<b>NÚMERO DE GRUPOS: 4</b> Sesiones de 1 hora.
<b>LUGAR DE REALIZACIÓN:</b> Salón de Actos.	<b>TEMPORALIZACIÓN</b> 2 sesiones semanales para todos los grupos dependiendo del número de alumnos.
<b>OBJETIVOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Encontrar en su cuerpo recursos comunicativos y disfrutarlos de ellos.</li> <li>-Fomentar hábitos de conducta que potencien la socialización, tolerancia y cooperación entre compañeros.</li> <li>-Estimular la creatividad y la imaginación</li> </ul>	

<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: INFORMÁTICA</b>	
<b>RESPONSABLE: MARÍA BARRAGÁN GAMERO</b>	
<b>Monitora de la Junta de Extremadura</b>	
<b>ALUMNOS A QUIENES VA DIRIGIDA:</b> Desde Ed. Infantil 3 años hasta 6º de Educación Primaria.	<b>NÚMERO DE GRUPOS: 4</b> Sesiones de 1 hora.
<b>LUGAR DE REALIZACIÓN:</b> Aula de Informática	<b>TEMPORALIZACIÓN</b> 2 sesiones semanales para todos los grupos dependiendo del número de alumnos.
<b>OBJETIVOS</b>	
<b>ED. INFANTIL</b>	<b>ED. PRIMARIA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Desarrollar la destreza óculo-manual.</li> <li>-Iniciar en el conocimiento de las partes elementales del ordenador.</li> <li>-Comenzar a utilizar vocabulario específico de informática.</li> <li>-Desarrollar la memoria visual.</li> <li>-Respetar y cuidar el material.</li> <li>-Compartir con los demás.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Desarrollar la destreza óculo-manual.</li> <li>-Reforzar los conocimientos de los componentes del ordenador.</li> <li>-Diferenciar los componentes del ordenador y conocer su finalidad.</li> <li>-Utilizar el ordenador como herramienta de trabajo.</li> <li>-Aprender a manejar las teclas básicas del teclado.</li> <li>-Saber utilizar programas educativos, lúdicos...</li> <li>-Aprender el uso del procesador de texto para ayudar al alumnado en su trabajo escolar.</li> <li>-Utilizar internet.</li> <li>-Aprender a hacer presentaciones para realizar trabajos de clase.</li> <li>-Respetar y cuidar el material.</li> </ul>

## 11.5.-COORDINACIÓN Y RECURSOS

### Coordinación:

La coordinadora de las Actividades Formativas Complementarias es **D<sup>a</sup> María Deseada Cáceres Álvarez.**

Las funciones de la Coordinadora serán las establecidas en las Instrucciones de 25 de mayo de 2000, de la Secretaría General de Educación.

### Recursos humanos:

- Equipo Directivo.
- Tres Monitoras nombradas por la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura:
  - María Barragán Camero
  - Josefa Caballero Fernández.
  - Isabel María Gutiérrez Naranjo.

### Espacio y medios materiales:

Los propios del Centro:

Pistas deportivas.  
Gimnasio.  
Aulas específicas.  
Material deportivo.  
Biblioteca.  
Recursos informáticos.  
Audiovisuales.  
Salón de actos.

## 11.6.-PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Todas las actividades relacionadas anteriormente están destinadas al alumnado del Centro, atendiendo a criterios de edad.

Una vez hecha la relación de alumnos demandantes de las distintas actividades, empezarán todas aquellas que tengan un número suficiente de alumnos. En las que el número sea excesivo se realizará un desdoblamiento en distintas horas. Éstas empezarán a las cuatro o cinco de la tarde.

Las actividades serán de carácter voluntario y gratuito para los alumnos.

La Coordinadora de las Actividades Formativas Complementarias del Colegio elaborará las listas de los alumnos asistentes a las distintas actividades y las entregará a las monitoras.

Cada profesor - tutor será informado de las actividades formativas complementarias a las que asisten sus alumnos a fin de que éste realice el seguimiento de los mismos.

A finales del mes de mayo de 2025 el Consejo Escolar, realizará una valoración de las actividades para saber el grado de satisfacción alcanzado y para introducir las pertinentes correcciones de cara a próximos cursos.

Esta valoración tendrá en cuenta los siguientes criterios de calidad:

- Nivel de asistencia del alumnado.
- Calidad de las actividades complementarias impartidas
- Grado de implicación directa e indirecta de la Comunidad Educativa.
- Coordinación efectiva de actividades.
- Rendimiento general del alumnado.
- Grado de satisfacción de padres, profesores y alumnos.
- Organización de los recursos.

## 12.-PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN DEL LENGUAJE ORAL

### P.E.L.O

#### 12.1.-INTRODUCCIÓN

El Programa de Estimulación del Lenguaje Oral pretende responder a la preocupación que muchos profesores y profesoras de Educación Infantil manifiestan respecto a los retrasos y trastornos en la adquisición del lenguaje oral que presentan algunos niños y niñas.

Tiene como finalidad el desarrollo del lenguaje y la prevención de dificultades, reforzando una serie de habilidades y aptitudes que entran en juego en la adquisición de la lectura y la escritura, previniendo posibles déficits en esta área.

La Etapa de Educación Infantil es el momento ideal de prevenir y/o compensar posibles dificultades que pueden incidir en la evolución infantil, ya que el desarrollo global de las capacidades del sujeto depende en buena medida de su propio desarrollo lingüístico y de su capacidad de comunicación. Por otra parte, hay que tener en cuenta que el lenguaje infantil es un fiel reflejo del entorno social en que el niño o la niña se desenvuelve.

Sería conveniente destacar que la intervención que planteamos en el proceso de desarrollo lingüístico, no debe constituirse como la aplicación de unas actividades aisladas e independientes, sino que han de estar contempladas en el conjunto de actividades cotidianas del aula, prestando especial atención a la motivación y dando prioridad a la comunicación y la interacción verbal, creando para ello aquellas condiciones que favorezcan la expresión de las distintas funciones lingüísticas.

#### 12.2.-DESTINATARIOS

Alumnado de 4 años. Se decide desarrollar el programa a esta edad para que todo el alumnado se beneficie, año tras año de esta estimulación.

### 12.3.-DESCRIPCIÓN DEL TALLER

Se llevará a cabo conjuntamente por las profesionales de apoyo del centro, maestras de Audición y Lenguaje. Se desarrollará de forma lúdica, alternando actividades más formales propiamente de estimulación del lenguaje en todas sus dimensiones y prerequisites, con actividades interpretativas a través de guiñoles en las que, tras las historias narradas por éstos, estimularán la comunicación global en un contexto más natural y participativo, desarrollando especialmente, la expresión libre y creativa: la construcción de frases, la formulación y respuestas de cuestiones, el uso del lenguaje para expresar ideas, sentimientos y opiniones propias...en una palabra la estimulación de la expresión libre.

### 12.4.-TEMPORALIZACIÓN

Semanal: jueves de 12:30 a 13:15. Se realizará en semanas alternas con cada uno de los grupos de 4 años (cada grupo recibe una sesión quincenal).

Antes de comenzar el programa se realizará una reunión con las tutoras para explicarles los objetivos, contenidos y metodología del mismo.

### 12.5.-MATERIALES

Material elaborado:

CICERÓN (ED. CEPE) Y ESCUCHA... TE CUENTO (ED. GEU): ejercicios de praxis, respiración, soplo, audición, articulación, vocabulario y comprensión oral.

LOTOS FONÉTICOS (ED. CEPE)

MUNDONÓVI: Proyecto de educación en valores.

CUENTOS CLÁSICOS Y MODERNO.

MATERIAL FUNGIBLE INDIVIDUAL PARA EJERCICIOS DE LOGOPEDIA

MATERIAL DIGITAL: JUEGOS INTERACTIVOS, ACTIVIDADES DE CONCIENCIA FONOLÓGICA Y FONÉTICA, VOCABULARIO POR CONTENIDO.

### 12.6.-OBJETIVOS GENERALES

- Adecuar el lenguaje del niño al de la población normal de su edad, para lograr una mejor utilización del mismo y una mayor interacción lingüística con el entorno.
- Alcanzar el dominio progresivo de la lengua, sobre todo a nivel expresivo para estimular la comunicación y la interacción positiva con su entorno.

### 12.7.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar al máximo la capacidad de escuchar y de responder correctamente a los estímulos auditivos procedentes del mundo exterior, de objetos, instrumentos, etc. y sobre todo, de los sonidos propios de su lengua.
- Desarrollar la memoria auditiva como prerrequisito básico para una buena estructuración del lenguaje.
- Conseguir una buena motricidad buco-facial como requisito básico para la ejecución concreta de movimientos articulatorios durante la expresión verbal.
- Ampliar el vocabulario para conseguir una mayor y mejor comunicación de experiencias directas.
- Producir mensajes variados ajustados a las necesidades comunicativas del interlocutor y a las normas de conversación.
- Evocar relatos de hechos, cuentos acontecimientos de la vida cotidiana.
- Responder a peticiones de acción, de información, a preguntas directas e indirectas,... en definitiva comprensión de las intenciones comunicativas.
- Utilizar las normas que rigen el intercambio lingüísticos (prestar atención, al/los interlocutores, guardar turno de intervención,...). Así como las señales extralingüísticas (entonación, gesticulación, adecuación del volumen, velocidad y ritmo del mensaje...)
- Detectar posibles alteraciones y dificultades de la comunicación y lenguaje.

### 12.8.-CONTENIDOS

- Discriminación auditiva-fonética y memoria auditiva.
- Relajación-respiración/soplo.
- Praxias bucofonatorias.
- Fonética-fonología.
- Morfo-sintaxis.
- Léxico-semántica.
- Habilidades comunicativas.

### 12.9.-PRINCIPIOS A TENER EN CUENTA

- Contemplar los diferentes niveles evolutivos de los niños.
- Procurar un ambiente lúdico y relajado.
- Hacer participar a los niños más retraídos, más tímidos, siempre de forma lúdica mediante el juego.
- No obligar nunca, a hacer las actividades. Si el niño se resiste a hacer algún ejercicio no insistir excesivamente. Se trata que el niño se divierta mientras trabaja.
- No es necesario que el niño haga los ejercicios perfectos. No buscamos la perfección sino la participación.
- Tener como referencia los objetivos/contenidos establecidos en la programación de aula.
- Preparar con antelación los ejercicios antes de realizarlos con los niños teniendo en cuenta el material a utilizar.

### 12.10.-PROFESORADO

- |                           |                      |
|---------------------------|----------------------|
| -Rocío Arévalo Murillo    | Audición y Lenguaje. |
| -Verónica Terrazas Guinea | Audición y Lenguaje. |

## 13.-PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN EL LENGUAJE ORAL

### P.I.L.O

#### 13.1.-INTRODUCCIÓN

El Programa de Intervención del Lenguaje Oral pretende responder a la preocupación que muchos docentes de Educación Infantil y primer ciclo de Educación Primaria manifiestan respecto a los errores articulatorios que presentan algunos niños y niñas.

Este programa tiene como finalidad corregir esos sonidos articulatorios que por edad debían haberlos adquiridos, pero aún no lo han hecho.

Se desarrolla en el último curso de la etapa de infantil y el primer curso de primaria, por ser la edad en que el alumnado debe haber adquirido todo el repertorio fonético. Por ello, sólo se llevará a cabo con aquel alumnado que no la ha adquirido.

Sería conveniente destacar que la intervención está especialmente dirigida al desarrollo del componente fonético-fonológico.

#### 13.2.-DESTINATARIOS

Alumnado de 5 años de Educación Infantil y Primero de Educación Primaria. Se decide desarrollar el programa en estos cursos para que todo el alumnado se beneficie, año tras año, de esta intervención en pequeño grupo.

Se llevará a cabo por la maestra de Audición y Lenguaje, en una hora semanal en pequeños grupos. Para ello, primero se realiza una evaluación fonológica del alumnado al

que va dirigido, para tener recogidos los errores articulatorios que presentan. De esta forma, se harán pequeños grupos, agrupando al alumnado por los sonidos no adquiridos. De tal manera, que el niño o niña, sólo asistirá al programa en las sesiones que se trabaja el sonido no adquirido.

Las actividades serán principalmente lúdicas, basadas en ejercicios de discriminación auditiva, posición y articulación en el lenguaje repetido, dirigido y espontáneo del fonema alterado.

### **13.3.-DESCRIPCIÓN DEL TALLER**

Se llevará a cabo por la maestra de Audición y Lenguaje, en una hora semanal en pequeños grupos. Para ello, primero se realiza una evaluación fonológica del alumnado al que va dirigido, para tener recogidos los errores articulatorios que presentan. De esta forma, se harán pequeños grupos, agrupando al alumnado por los sonidos no adquiridos. De tal manera, que el niño o niña, sólo asistirá al programa en las sesiones que se trabaja el sonido no adquirido.

Las actividades serán principalmente lúdicas, basadas en ejercicios de discriminación auditiva, posición y articulación en el lenguaje repetido, dirigido y espontáneo del fonema alterado.

### **13.4.-TEMPORALIZACIÓN**

Semanal: lunes de 9.30 a 10.00 horas, con el grupo de niños y niñas de 5 años A de Educación Infantil y 1º A de Educación Primaria; y viernes de 9:30 a 10:00 con 1º B de Educación Primaria.

Antes de comenzar el programa se realizará una reunión con las tutoras y tutores para explicarles los objetivos y metodología del mismo.

### **13.5.-MATERIALES**



Material elaborado tomando de referencia, entre otros:

-Equipo de Atención Temprana de La Rioja. El niño y la niña de tres a seis años. Recuperado el 20 de abril de 2016, de:

[https://orientacion.larioja.edu.es/images/ENLACES/FAMILIAS/evolutiva/Guia\\_Aten\\_Temprana2.pdf](https://orientacion.larioja.edu.es/images/ENLACES/FAMILIAS/evolutiva/Guia_Aten_Temprana2.pdf)

-Orientación Andújar. Actividades para trabajar la conciencia fonológica. Recuperado el 25 de abril de 2016, de

<http://www.orientacionandujar.es/2015/02/13/cuaderno-de-actividadesparatrabajar-la-conciencia-fonologica/>  
Romero.

-E. Estimulación del lenguaje oral. Recuperado el 2 de mayo de 2016, de

<http://www.maestrosdeaudicionylenguaje.com/>

-Romero, E. Estimulación del lenguaje oral. Recuperado el 2 de mayo de 2016, de

<http://www.maestrosdeaudicionylenguaje.com/>

<https://www.orientacionandujar.es/2020/06/20/cuaderno-estimulacion-del-lenguaje-oral-expresion-linguistica-300-paginas/cuaderno-de-expresion-linguistica/>

### 13.6.-OBEJTIVOS GENERALES

- Reeducar la correcta articulación de los fonemas y sinfonos que aún no han adquirido en todos los lenguajes (repetido, inducido y espontáneo).

### 13.7.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar la conciencia fonológica.
- Diferenciar auditivamente pares fonéticos similares.
- Conseguir la correcta posición buco-facial de todos los sonidos.
- Producir adecuadamente todos los fonemas en palabras, sílabas y de forma aislada, tanto en el lenguaje repetido, como inducido y espontáneo.
- Generalizarlo a todos los contextos.



### 13.8.-CONTENIDOS

- Discriminación auditiva.
- Conciencia fonológica.
- Fonética-fonología.

### 13.9.-PRINCIPIOS A TENER EN CUENTA

- Contemplar los diferentes niveles evolutivos del alumnado.
- Procurar un ambiente lúdico y relajado.
- Hacer participar a los niños y niñas más retraídos y tímidos, siempre de forma lúdica mediante el juego.

### 13.10.-PROFESORADO

-María Rocío Arévalo Murillo

Audición y Lenguaje

## 14.-PLAN DE CONVIVENCIA

### 14.1.-INTRODUCCIÓN

Creemos que cualquier medida que se tome, si no cuenta con el compromiso y la participación de todos los sectores de la comunidad, tiene una validez muy puntual. Si lo que pretendemos es promover cambios de actitud y comportamientos, hasta que llegue a convertirse en forma de estar y actuar en el Centro, es imprescindible que todos los miembros de la comunidad se impliquen en este compromiso de mejora.

Si consideramos que a convivir también se aprende, **el objetivo fundamental será generar unas buenas prácticas de convivencia, a partir de unas normas de convivencia elaboradas entre todos.**

Dentro del Plan de Mejora de la Convivencia Escolar, el Plan Anual de Convivencia se renovará cada curso, atendiendo a las necesidades de cada momento, y después de revisar la memoria y propuestas de mejora del plan del curso anterior

#### EL CENTRO Y SU ENTORNO

CARACTERÍSTICAS	RECURSOS	CONFLICTOS Y FACTORES DE RIESGO	MEDIDAS QUE APLICA EL CENTRO
	Proyecto Educativo del Centro.  Reglamento Orgánico de Funcionamiento  Datos actualizados sobre la población escolar y sus familias.	Disputas entre alumnos ocurridas Fuera del Centro y que trascienden al mismo.	Organización de equipos de cooperación en distintas actividades.
CARACTERÍSTICAS	RECURSOS	CONFLICTOS Y FACTORES DE RIESGO	MEDIDAS QUE APLICA EL CENTRO
Los conflictos que surgen en el barrio, a menudo se trasladan a la escuela.  Existen algunos alumnos que	Proyecto Educativo del Centro.  Datos actualizados	Algún alumno que presente alguna dificultad de adaptación o	Solicita la colaboración del Equipo de Orientación y la



<p>presentan conductas disruptivas.</p> <p>En general nuestros alumnos tienen un buen repertorio de habilidades sociales, si bien, algunos necesitan aprenderlas y trabajarlas.</p>	<p>sobre la población escolar.</p> <p>Resultados académicos del curso anterior.</p> <p>Tipo y número de conflictos de convivencia, medidas adoptadas y su repercusión</p>	<p>integración en el Centro</p>	<p>intervención del Tutor.</p>
CARACTERÍSTICAS	RECURSOS	CONFLICTOS Y FACTORES DE RIESGO	MEDIDAS QUE APLICA EL CENTRO
<p>La plantilla del <b>Profesorado</b> del centro puede variar cada curso, si bien hay un grupo de profesorado definitivo que conoce el funcionamiento y la normativa del centro.</p> <p>Se trabaja en Equipos de Nivel, en CCP y grupos puntuales.</p> <p>Se lleva a cabo el Plan de Acción Tutorial.</p> <p><b>El Equipo Docente</b> realiza todas las reuniones de coordinación pertinentes.</p> <p>Parte del profesorado participa en cursos de formación perfeccionamiento</p>	<p>P.G.A.</p> <p>Memoria del curso anterior.</p> <p>Datos actualizados sobre el Equipo Docente.</p> <p>Plan de Formación del C.P.R.</p>	<p>El profesorado nuevo desconoce inicialmente las normas del centro.</p>	<p>En el primer Claustro, el Equipo Directivo presenta documentación relativa al inicio del curso. La misma incluye un extracto de normas de interés general.</p>
CARACTERÍSTICAS	RECURSOS	CONFLICTOS Y FACTORES DE RIESGO	MEDIDAS QUE APLICA EL CENTRO
<p>Aunque algunas <b>familias</b> no colaboran o no se implican en la relación con el centro, existe un grupo numeroso, que participa y colabora en todo lo que se les sugiere.</p> <p>Algunas no emplean pautas adecuadas para educar a sus hijos,</p>	<p>Índice Socioeconómico y Cultural (ISEC) de las familias.</p> <p>A.M.P.A del Centro.</p> <p>Colaboración de</p>	<p>Necesidad de mayor participación de las familias en las actividades del Centro.</p> <p>Horarios de trabajo incompatibles.</p>	<p>El Centro establece las reuniones con las familias en horario de posible asistencia.</p> <p>Citas personales,</p>



siendo excesivamente permisivos, autoritarios, o cambiando de criterio muy a menudo (No siendo esta la norma general entre los padres).	otras entidades con el Centro.	Falta de interés por parte de algunas familias.	comunicación escrita o telefónica según se requiera.  Charlas-coloquios (Escuela de Padres) sobre habilidades sociales.
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>CONFLICTOS Y FACTORES DE RIESGO</b>	<b>MEDIDAS QUE APLICA EL CENTRO</b>
El número de unidades, en funcionamiento, del Centro se adecua a su capacidad e infraestructura.	Criterios sobre organización y distribución de los espacios contenidos en la PGA.	Entre los criterios tenidos en cuenta a la hora de confeccionar los horarios se considera la menor coincidencia de grupos en: gimnasio, aula de informática, biblioteca, aulas de inglés, patios...	El profesor especialista recoge al grupo-clase en su aula y lo devuelve a la misma al finalizar.  En el recreo, los espacios han de delimitarse con claridad para evitar incidentes.  Evitar la coincidencia de alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria.  Así mismo se delimitan las zonas para 1º-2º-3º y 4º-5º- 6º.



**ESTADO ACTUAL DE LA CONVIVENCIA ENTRE LOS DISTINTOS GRUPOS  
QUE COMPOENEN LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

CARACTERÍSTICAS	RECURSOS	CONFLICTOS Y FACTORES DE RIESGO	MEDIDAS QUE APLICA EL CENTRO
<p><b>1.-PROFESORES-ALUMNOS:</b></p> <p>En general las relaciones con el alumnado son fluidas y cordiales.</p> <p>Muy ocasionalmente se producen casos de indisciplina que no llegan a ser graves.</p> <p>En el caso que así fuera se aplica el R.O.F.</p>	<p>Puesta en común para detectar la situación que percibe el profesorado del Centro sobre la convivencia.</p> <p>Estadística de los partes de incidencias.</p> <p>Estadística de los casos en los que se haya aplicado el R.O.F.</p>	<p>Falta de puntualidad.</p> <p>Incursiones de padres en los módulos de acceso a las aulas.</p> <p>Incumplimiento de normas sencillas de funcionamiento del Centro.</p> <p>Conductas disruptivas en el aula.</p>	<p>Aplicación del R.O.F.</p> <p>Medidas individuales adoptadas por cada profesor.</p> <p>Medidas individuales adoptadas desde la Jefatura de Estudios.</p>
<p><b>2. ALUMNOS-ALUMNOS:</b></p> <p>En general, las relaciones entre el alumnado son buenas, si bien existen algunos alumnos conflictivos, que perturban la tranquilidad.</p> <p>En algunos casos, los incidentes surgidos en el barrio se trasladan al Centro.</p>	<p>Cuestionario sobre abusos entre compañeros (Isabel Fernández y Rosario Ortega).</p> <p>Instrumentos para valorar la convivencia escolar (Rosario Ortega).</p> <p><a href="http://www.cruzrojajuventud.org/portal/page">http://www.cruzrojajuventud.org/portal/page</a>.</p>	<p>Discusiones en clase.</p> <p>Rotura de materiales.</p> <p>Pequeños hurtos...</p> <p>Peleas en el patio de recreo.</p> <p>Insultos entre compañeros.</p>	<p>Aplicación del R.O.F.</p> <p>Protocolo de actuación en los casos de intimidación y maltrato entre iguales. (PIKAS)</p>
<p><b>3.- ALUMNOS-PROFESORADO:</b></p> <p>El trato del alumnado al profesorado es respetuoso en general.</p> <p>En ocasiones surgen conatos de desobediencia o falta de disciplina.</p>	<p>Instrumentos para valorar la convivencia escolar. (Rosario Ortega)</p> <p>R.O.F. del Centro.</p>	<p>Trato injusto.</p> <p>Reclamaciones.</p> <p>Castigos generales</p>	<p>Normas de convivencia.</p> <p>Comisión de Convivencia.</p> <p>R.O.F. del Centro.</p>



			Medidas preventivas y correctoras
<p><b>4.-PROFESORES- PROFESORES:</b></p> <p>La relación entre compañeros es cordial.</p> <p>En general, el profesorado del Centro suele responder de forma masiva a las actividades que se proponen.</p>	<p>Instrumentos para valorar la convivencia escolar (Rosario Ortega) <a href="http://www.cruzrojajuventud.org/portal/page">http://www.cruzrojajuventud.org/portal/page</a>.</p> <p>Actas de los Claustros, CCP, equipos de nivel.</p> <p>Reuniones de carácter informal, tertulias en los recreos...</p>	<p>Dificultad para trabajar en equipo.</p> <p>Falta de motivación del profesorado.</p> <p>Falta de iniciativa</p>	<p>Orden del día para las distintas reuniones.</p> <p>Actas escritas en las que figuran los acuerdos.</p> <p>Continuo seguimiento, por parte del Equipo Directivo, del funcionamiento del Centro.</p>
<p><b>5.- CENTRO - FAMILIAS:</b></p> <p>En ocasiones, la familia acude al Centro desinformada o informada parcialmente del contenido de los hechos causantes del conflicto.</p> <p>Desacuerdo por alguna actuación de algún profesor.</p> <p>Falta de confianza de las familias en el profesorado.</p> <p>A veces surgen conflictos por el enfrentamiento entre familias que trascienden al ámbito escolar.</p> <p>En algunos casos los problemas se derivan de : separaciones, incompatibilidades entre los padres, etc. y todo esto, afecta a la convivencia</p>	<p>Instrumentos para valorar la convivencia escolar (Rosario Ortega) <a href="http://www.cruzrojajuventud.org/portal/page">http://www.cruzrojajuventud.org/portal/page</a>.</p> <p>Informes aportados por la AMPA y el Consejo Escolar.</p> <p>Reuniones trimestrales e individuales con las familias.</p> <p>Tutorías.</p>	<p>Mensajes contradictorios sobre los valores educativos que el Centro propone.</p> <p>Falta de comunicación fluida entre familias y tutores (en muchos casos van directamente al Director o Jefe de Estudios a plantear sus problemas).</p> <p>Los medios de comunicación, cuyo control se escapa de nuestras manos</p>	<p>Información puntual a las familias de todas las actividades, reuniones etc. que puedan ser de su interés.</p> <p>En caso de conflicto, tratar el problema con el tutor en primera instancia.</p> <p>Promover actividades para que las relaciones sean más fluidas y que aumente el nivel de confianza en el profesorado.</p>



<b>CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA RECOGIDAS EN EL DECRETO 50/2007</b>	<b>CORRECCIONES DE LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA</b>	<b>ORGANOS COMPETENTES PARA IMPONER CORRECCIONES</b>
<p>a) Perturbar el normal desarrollo de la actividad de la clase.</p> <p>b) No realizar las actividades o no seguir las orientaciones del profesorado.</p> <p>c) Impedir o dificultar el estudio a sus compañeros.</p> <p>d) Faltas injustificadas de puntualidad.</p> <p>e) Desconsideración hacia profesores o miembros de la comunidad educativa.</p> <p>f) Daños en instalaciones, recursos materiales, documentos o pertenencias</p>	<p>a) Apercibimiento oral.</p> <p>b) Apercibimiento escrito.</p> <p>c) Cambio de grupo durante una semana.</p> <p>d) Realizar tareas dentro y fuera del horario escolar.</p> <p>e) Reparar el daño, sanción económica.</p> <p>f) Supresión del derecho a participar en actividades extraescolares.</p> <p>g) Suspensión del derecho de asistencia a algunas clases (entre 1 y 3 días).</p> <p>h) Suspensión del derecho de asistencia al centro (entre 1 y 3 días).</p> <p>i) Sin recreo, permanecer 1 hora más, mediación, firma de compromiso, cuestionarios de conducta, programas, otras medidas.</p>	<p>Para las previstas en el apartado <b>a</b> y <b>b</b> :</p> <p>El profesorado del Centro, oído el alumno o alumna, dando cuenta al tutor y al Jefe de Estudios.</p> <p>Para las previstas en la letra <b>c</b> y <b>d</b>:</p> <p>La Jefatura de Estudios.</p> <p>Para la <b>e</b> y la <b>f</b> :</p> <p>La Dirección del Centro.</p>
	<p><b>LUGAR DONDE HAN OCURRIDO LOS INCIDENTES</b></p> <p>a) En clase.</p> <p>b) En el intercambio de clases.</p> <p>c) En actividades extraescolares.</p> <p>d) En el comedor escolar.</p> <p>e) En el recreo.</p> <p>f) A la entrada o salida del centro.</p> <p>g) Fuera del centro.</p> <p>h) No consta el lugar.</p>	



<b>CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA RECOGIDAS EN EL DECRETO 50/2007</b>	<b>CORRECCIONES DE LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA</b>	<b>ORGANOS COMPETENTES PARA IMPONER CORRECCIONES</b>
<p>a) Actuaciones perjudiciales para la salud o la integridad.</p> <p>b) Agresión física a un miembro de la comunidad educativa.</p> <p>c) Amenazas o coacciones a un miembro de la comunidad educativa.</p> <p>d) Vejaciones, injurias u ofensas contra un miembro de la comunidad educativa.</p> <p>e) Incumplimiento de las correcciones impuestas.</p> <p>f) Reiteración, en un mismo curso, de conductas contrarias.</p> <p>g) Suplantación de personalidad y falsificación o sustracción de documentos.</p> <p>h) Uso indebido de medios electrónicos durante las horas lectivas.</p> <p>i) Impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.</p> <p>j) Ciberacoso.</p>	<p>a) Cambio permanente de grupo.</p> <p>b) Cambio de centro.</p> <p>c) Realizar tareas fuera del horario lectivo.</p> <p>d) Reparar el daño, sanción económica.</p> <p>e) Supresión del derecho a participar en actividades extraescolares.</p> <p>f) Suspensión del derecho de asistencia a algunas clases (entre 4 y 14 días).</p> <p>g) Suspensión del derecho de asistencia al Centro (entre 4 y 30 días).</p> <p>h) Aula de convivencia, mediación, trabajo en habilidades sociales, otras medidas.</p> <p><b>LUGAR DONDE HAN OCURRIDO LOS INCIDENTES</b></p> <p>a) En clase.</p> <p>b) En el recreo.</p> <p>c) En actividades extraescolares.</p> <p>d) En el comedor escolar.</p> <p>e) En el intercambio de clases.</p> <p>f) A la entrada o salida del Centro.</p> <p>g) Fuera del Centro</p>	<p><b>La Dirección del Centro</b> informará al Jefe de Estudios y al profesor/a tutor/a de las correcciones que imponga por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.</p> <p>En todo caso informará a los representantes legales de las correcciones impuestas.</p>

Para cualquier aclaración nos remitiremos al Documento Derechos y Deberes de los alumnos y normas de convivencia de los Centros Escolares sostenidos con fondos públicos de Extremadura.

“Decreto 50/2007, de 20 de Marzo. D.O.E. nº 36 de 27 de marzo de 2007. Vigencia desde el 6 de abril de 2007

## 14.2.-ANEXO I

### NORMAS GENERALES DE COMPORTAMIENTO PARA LOS ALUMNOS

#### ENTRADAS Y SALIDAS

1.- La **puntualidad** es muy importante. La puerta se cerrará 5 minutos después de la entrada.

2.- Tanto las salidas como las entradas excepcionales, en horario distinto al habitual, habrán de ceñirse a las siguientes horas, 10:00, 11:00, 12:00 a 12:30, 13:00, pasando el adulto que acompañe al niño/a por la secretaría del centro.

2.- Cada grupo de alumnos se colocará, formando fila por orden de lista, en el lugar que se le haya asignado.

3.- Los movimientos en grupo por el colegio se harán siempre en **fila**, por nuestra derecha, en **orden** y en **silencio**. No correremos ni avasallaremos por los pasillos.

4.- Se entra en clase y se espera al profesor en silencio, cada uno en su sitio.

5.- Tanto las salidas como las entradas se harán formando fila y guardando orden y silencio.

6.- Durante el tiempo de recreo ningún alumno podrá estar en la clase si no está acompañado por algún profesor.

### LIMPIEZA Y CUIDADO DEL AULA DEL COLEGIO

- 1.- Al terminar las clases se recogerá todo el material .El aula debe estar siempre ordenada, limpia y el material en su sitio y bien cuidado.
- 2.- Es bueno que entre la luz natural, por ello las persianas deben estar subidas correctamente siempre que no nos moleste el sol.
- 3.- Las luces del aula deben estar encendidas el tiempo necesario y siempre que el aula esté ocupada.
- 4.- En tiempo frío, cuando funciona la calefacción, debemos evitar que las ventanas estén abiertas porque nos moleste. Lo correcto es cerrar los radiadores.
- 5.- El colegio es de todos y por ello tenemos que cuidar las plantas, el material, los servicios, las instalaciones...
- 6.- Podemos tener muy limpio nuestro colegio si usamos bien las papeleras, contenedores y no tiramos nada al suelo.
- 7.- Tenemos que cuidar especialmente los servicios. Los mantendremos limpios, cerraremos bien los grifos, usaremos bien el papel higiénico y no echaremos toallitas en el inodoro, no pintaremos en las puertas y paredes.
- 8.- Los alumnos pueden sugerir y colaborar en adornar las clases y los pasillos.

### ACTITUDES Y HÁBITOS QUE SE DEBEN FOMENTAR

- 1.- El gusto por el trabajo bien hecho: un buen acabado, limpio, ordenado.
- 2.- La importancia que tiene el trabajo y el estudio diario.
- 3.- El ser ordenados y cuidadosos con el material propio y con el del Colegio.
- 4.- Mantener silencio y escuchar para que las clases sean provechosas.
- 5.- Hablar con educación, en un tono adecuado y con tranquilidad. Evitar dar voces y gritar.
- 6.- Aprender a estar en silencio cuando es necesario: cuando estudiamos, escuchamos, en proyecciones...

7.- Mantener siempre una postura correcta, ya estemos sentados o de pie.

8.- Evitar salir al servicio, si no es absolutamente necesario, cuando estamos en clase.

9.- Venir al colegio correctamente vestidos y aseados.

### **NORMAS VARIAS**

1.- Cuando una persona entre en nuestra clase mantenemos silencio, no interrumpimos y seguimos trabajando.

2.- Todas las faltas de asistencia debemos justificarlas al tutor/a. La mejor forma de hacerlo es a través de la agenda escolar. De no ser así, que el justificante sea en un papel "decente".

3.- El impreso de notas emitido desde Rayuela se devolverá al día siguiente de su entrega. Debe estar firmado y en perfecto estado.

4.- En la Dirección, Secretaría o Sala de Profesores no debe entrar ningún alumno sin motivo justificado. Tratar la problemática o demanda previamente con el tutor/a, profesorado en turno de recreo...

5.- Ningún alumno podrá salir del recinto escolar sin autorización previa. Siempre será recogido por una persona adulta.

## NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL PROFESORADO

Las puertas se abrirán al alumnado – por nuestro conserje – 5 minutos antes de la hora de entrada, tanto por la mañana (8:45) como por la tarde (15:55).

A los 5 minutos de la señal de entrada, tanto la puerta nº 1 como la nº 2 y nº 3 se cerrarán por el conserje.

Los alumnos de **Educación Infantil de 3 años** accederán al colegio **por la puerta nº 3**. La salida será por la misma puerta.

Los alumnos de **Educación Infantil de 4 años** accederán al colegio **por la puerta nº 1**. La salida será por la misma puerta.

Los alumnos **de Educación Infantil de 5 años** accederán al colegio **por la puerta nº 2**. La salida será por la misma puerta.

**Los alumnos de Educación Primaria** accederán de la siguiente manera:

-1º y 2º de Ed. Primaria por la puerta número 1.

-3º y 4º de Ed. Primaria por la puerta número 2.

-5º y 6º de Ed. Primaria por la puerta número 3.

A la hora de entrada, cada profesor-a acompañará a su grupo de alumnos hasta la clase, procurando que guarden el orden y silencio debido.

Los profesores especialistas o de apoyo acompañarán al grupo con el que tengan clase.

Todos los alumnos de Educación Infantil saldrán del aula aproximadamente 5 minutos antes y sus maestras estarán con ellos (dentro de su horario lectivo) hasta que se haga cargo algún familiar o persona responsable.

A partir de las 14:00 horas aquellos alumnos no recogidos por sus padres estarán bajo la custodia de su maestro/a tutor siempre y cuando esté en su horario de obligada permanencia en el Centro. En caso contrario serán dejados en Dirección por su tutor-a, informando siempre de ello a un miembro del equipo directivo.

Respecto a Educación Primaria y en concreto en 1º, 2º, 3º y 4º los tutores acompañarán a sus respectivos alumnos a la zona habitual y hasta ser recogidos por sus padres o persona autorizada.

Los profesores que hayan tenido la última hora de clase con alumnado de 3º-4º-5º-6º acompañarán a su grupo de alumnos hasta el exterior de cada módulo.

## CAMBIOS DE CLASE

El/la profesor-a tutor-a permanecerá en su clase o se anticipará con antelación hasta la llegada del especialista. La finalidad es agilizar los cambios.

## RECREOS

Se organizarán turnos de **6 maestros** /as para los recreos de **Educación Primaria** y de **6 para Educación Infantil**.

Se establecen 2 zonas:

**-ZONA A** para Educación Infantil y 1º - 2º - 3º de Educación Primaria.

**-ZONA B** para 4º - 5º - 6º de Educación Primaria.

Los profesores encargados vigilarán **cuidadosamente** la zona asignada a cada uno de ellos, evitando los juegos violentos, peleas, etc.

Atenderán así mismo las reclamaciones y necesidades del alumnado dando soluciones a las mismas y evitando en la medida de lo posible la derivación al Equipo Directivo.

Durante los periodos de recreo no se permitirá la presencia de alumnos solos en las clases o pasillos.

El profesor encargado de la vigilancia del interior mandará salir al patio a todos los alumnos que no se encuentren acompañados por algún profesor.

Todos los profesores serán concedores de realizar un seguimiento detallado, a algún o algunos alumnos concretos que por diferentes razones (agresiones verbales o físicas, amenazas o coacciones, vejaciones, injurias, ofensas...) se aconseje.

Es aconsejable que, tras terminar el tiempo de recreo, el tutor o maestro que recibe al grupo de alumnos pregunte sobre posibles incidencias ocurridas.

No se debe confiar, ni delegar, la tarea del tutor al profesorado que está en turno del recreo. Éste se encuentra en el patio para contingencias, evitar acciones incorrectas, prestar primeros auxilios, etc.

Los turnos de vigilancia organizados han de respetarse escrupulosamente, evitando por todos los medios que en algún momento, en el patio de recreo no haya un mínimo de maestros. **(Poner en conocimiento de la Jefatura de Estudios cualquier ausencia con el fin de solventar la incidencia).**

Hay que evitar por todos los medios la coincidencia –durante el recreo, así como entrando y saliendo del mismo- de alumnado de E. Infantil y E. Primaria. **Respetar los periodos asignados.**

## SERVICIOS

Cada servicio se destinará a los alumnos que especifiquen. Se debe hacer especial hincapié en el correcto uso de los mismos: Limpieza, no tirar toallitas ni otros objetos al inodoro, tirar de la cadena, no pintar en puertas ni paredes...

Los servicios exteriores se abrirán a primera hora de la mañana. Se debe extremar la vigilancia de los mismos, así como de los pasillos, por parte del profesorado encargado.

## USO DE LAS LLAVES

Todas las **llaves de aulas** y dependencias del Centro se encuentran enumeradas en sus correspondientes tableros. Cualquier profesor que las necesite podrá cogerlas y debe devolverlas y colocarlas en su sitio personalmente.

Los alumnos delegados de los cursos superiores, y con la autorización de su tutor-a, podrán recoger en ciertos momentos la llave de su clase.

## MATERIAL FUNGIBLE

En cuanto al material fungible, cada Equipo docente, a través de su coordinador-a, hará una relación del mismo y la presentará a la Dirección para su aprobación.

Cualquier tipo de material estará condicionado a las posibilidades económicas del Centro.

## FOTOCOPIAS

Se ruega **moderación en el uso** de la fotocopidora. Usar preferentemente la ubicada en la sala de reprografía.

Es conveniente prever - si puede hacerse- el uso del folio por ambas caras.

En todo caso es conveniente entregar – al conserje, si lo hubiere y con suficiente antelación - el número copias a realizar. Evitaremos así la manipulación de las máquinas.

## MATERIAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

Los profesores de Educación Física son los responsables del material específico de que dispone el Centro.

Durante el periodo de recreo no se entregarán balones de forma indiscriminada a los alumnos.

El horario establecido para el uso de las diferentes pistas y por los diferentes cursos, estará reflejado en el tablón de anuncios. Solamente contarán con balones quienes ocupen las pistas.

Los tutores y el profesorado que vigila los patios evitará el uso indiscriminado de balones.

## AULAS DE INFORMÁTICA

Cada grupo de alumnos o curso podrá hacer uso del aula de informática. A fin de evitar coincidencias, el/la Maestro/a tutor-a lo pondrá en conocimiento –previamente - de la Jefatura de Estudios Tras su uso, quedará ordenada y limpia y el conjunto de equipos perfectamente apagado. Anotar las posibles incidencias en el parte correspondiente para subsanarlas a la mayor brevedad posible.

Cualquier grupo de alumnos de 3º - 4º - 5º - 6º podrá hacer uso principalmente de los netbooks. Así mismo, el alumnado de 1º y 2º de Educación Primaria podrá hacer uso principalmente de las tablets. Coordinar previamente el uso.

## BIBLIOTECA

Se tendrán en cuenta las normas específicas para su correcto uso, y en especial las siguientes:

-La retirada y entrega de libros por parte de los alumnos se realizará durante el horario en que permanezca en la misma la profesora encargada.

-Se respetará el orden y la ubicación de los libros en las respectivas estanterías de la Biblioteca, tras su uso por los diferentes grupos.

-Cuando algún profesor-a coja algún libro lo notificará por escrito a la profesora responsable.

-En ningún caso entrarán alumnos solos.

-Vigilar que los libros de Biblioteca se devuelvan en perfecto estado y observando que conservan la numeración, tejuelo y código de barras.

-Recogida de libros de biblioteca de aula, para entregar a la profesora responsable, antes del 31 de Mayo de cada año académico.

## CONFLICTIVIDAD DE ALUMNOS

Se recomienda que las situaciones conflictivas de alumnos no sean derivadas continuamente a la Jefatura de Estudios ó Director.

Serán los tutores quienes, después de las aclaraciones oportunas, tendrán que corregir dichas conductas con las medidas correctivas pertinentes (apercibimiento oral y/o escrito, realizar tareas dentro y fuera del horario escolar, reparar el daño, sanción económica, supresión del derecho a participar en actividades extraescolares, sin recreos). Nunca expulsar al alumno/a fuera del aula.

Cuando estas situaciones se producen en las clases de profesores especialistas, estos serán los que en primer lugar traten de poner las medidas anteriormente citadas y con conocimiento del tutor/a y si no se corrige la situación se procederá al siguiente paso.

En caso de reincidencia, el tutor habrá de ponerse en contacto con la familia e informar claramente de estas circunstancias, buscando soluciones comunes y haciendo participar a los padres de la imposición de correcciones.

Una vez cumplidos estos pasos y ante la repetición de hechos por el mismo alumno, será cuando haya que informar (no estaría mal hacerlo por escrito para darle toda la seriedad y formalidad que el asunto debe tener) al Jefe de Estudios y al Director de tales circunstancias. Iniciándose, si se estima necesario en función de la gravedad del hecho, el proceso de aplicación de medida correctiva pertinente recogidas en el R.O.F.

## PUNTUALIDAD

Las puertas del recinto estarán abiertas al menos 5 minutos antes del toque de sirena y se cerrarán 5 minutos después. Pasado este tiempo podemos y debemos exigir a los alumnos y familiares justificación del retraso, advirtiéndolo muy claramente en caso de no existir, que será responsabilidad de ellos si el alumno se queda sin poder entrar al recinto o al aula.

Todos debemos colaborar en la consecución de este hábito, trabajando el tema con alumnos y padres y exigiendo el cumplimiento del horario. Así mismo, unidad de criterio no permitiendo que los padres accedan a las aulas.

En consonancia con lo anterior, todos los profesores deberemos exigirnos máxima puntualidad, sobre todo:

1. A la entrada y salida de las sesiones de mañana y tarde.
2. En los relevos de clase.
3. Cuando se producen sustituciones y /o apoyos.

## CUIDADO DE LAS INSTALACIONES

El cuidado general del aula, el estado y aspecto que tenga al finalizar cada jornada, así como la comunicación de desperfectos y averías, es responsabilidad del tutor de cada grupo, si bien en esta tarea puede ayudarse –sobre todo en algunos cursos de Primaria- del delegado de clase o encargado correspondiente.

La comunicación de averías se hará al señor conserje o a algún miembro del Equipo Directivo.

Ni que decir tiene que cuando la avería sea importante (cristal roto que suponga peligro inminente, escape de agua, etc.) habrá que comunicarlo inmediatamente a los responsables anteriormente citados.

### 14.3.-ANEXO II

#### MODELO PARTES DE INCIDENCIA

### PARTE DE INCIDENCIA POR INCLUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Nombre:

Curso

#### CONDUCTAS CONTRARIAS RECOGIDAS EN EL DECRETO 50/2007

1.	Perturbar el normal desarrollo de la actividad de la clase.	<input type="checkbox"/>
2.	No realizar las actividades o no seguir las orientaciones del profesorado.	<input type="checkbox"/>
3.	Impedir o dificultar el estudio a sus compañeros.	<input type="checkbox"/>
4.	Faltas injustificadas de puntualidad.	<input type="checkbox"/>
5.	Desconsideración hacia profesores o miembros de la comunidad educativa.	<input type="checkbox"/>
6.	Daños en instalaciones, recursos materiales, documentos o pertenencias.	<input type="checkbox"/>

#### LUGAR DONDE HAN OCURRIDO LOS INCIDENTES

1.	En clase	<input type="checkbox"/>	5.	En actividades extraescolares	<input type="checkbox"/>
2.	En el recreo	<input type="checkbox"/>	6.	En el comedor escolar	<input type="checkbox"/>



3.	En el intercambio de clases	<input type="checkbox"/>	7.	Fuera del centro	<input type="checkbox"/>
4.	A la entrada o salida del centro	<input type="checkbox"/>	8.	No consta el lugar	<input type="checkbox"/>

**CORRECCIONES Y APLICACIÓN PARA CORREGIR LAS CONDUCTAS**

1.	Apercibimiento oral.	<input type="checkbox"/>
2.	Apercibimiento escrito.	<input type="checkbox"/>
3.	Cambio de grupo durante una semana.	<input type="checkbox"/>
4.	Realizar tareas dentro y fuera del horario escolar.	<input type="checkbox"/>
5.	Reparar el daño, sanción económica.	<input type="checkbox"/>
6.	Supresión del derecho a participar en actividades extraescolares.	<input type="checkbox"/>
7.	Suspensión del derecho de asistencia a algunas clases (entre 1 y 3 días).	<input type="checkbox"/>
8.	Suspensión del derecho de asistencia al centro (entre 1 y 3 días).	<input type="checkbox"/>
9.	Sin recreo, permanecer 1 hora más, mediación, firma de compromiso, cuestionarios de conducta, programas, otras medidas.	<input type="checkbox"/>

MAESTRO TUTOR

Vº Bº DIRECTOR

Fdo. José Antonio Díaz Alvarado

Fdo.

## PARTE DE INCIDENCIA POR INCLUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Nombre \_\_\_\_\_ Curso \_\_\_\_\_

### CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES RECOGIDAS EN EL DECRETO 50/2007

1.	Actuaciones perjudiciales para la salud o la integridad.	<input type="checkbox"/>
2.	Agresión física a un miembro de la comunidad educativa.	<input type="checkbox"/>
3.	Amenazas o coacciones a un miembro de la comunidad educativa.	<input type="checkbox"/>
4.	Vejaciones, injurias u ofensas contra un miembro de la comunidad educativa.	<input type="checkbox"/>
5.	Incumplimiento de las correcciones impuestas.	<input type="checkbox"/>
6.	Reiteración, en un mismo curso, de conductas contrarias.	<input type="checkbox"/>
7.	Suplantación de personalidad y falsificación o sustracción de documentos.	<input type="checkbox"/>
8.	Uso indebido de medios electrónicos durante las horas lectivas.	<input type="checkbox"/>
9.	Impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.	<input type="checkbox"/>
10.	Ciberacoso.	<input type="checkbox"/>

### LUGAR DONDE HAN OCURRIDO LOS INCIDENTES

1.	En clase	<input type="checkbox"/>	5.	En actividades extraescolares	<input type="checkbox"/>
----	----------	--------------------------	----	-------------------------------	--------------------------



2.	En el recreo	<input type="checkbox"/>	6.	En el comedor escolar	<input type="checkbox"/>
3.	En el intercambio de clases	<input type="checkbox"/>	7.	Fuera del centro	<input type="checkbox"/>
4.	A la entrada o salida del centro	<input type="checkbox"/>			

### CORRECCIONES Y APLICACIÓN PARA CORREGIR LAS CONDUCTAS

1.	Cambio permanente de grupo.	<input type="checkbox"/>
2.	Cambio de centro.	<input type="checkbox"/>
3.	Realizar tareas fuera del horario lectivo.	<input type="checkbox"/>
4.	Reparar el daño, sanción económica.	<input type="checkbox"/>
5.	Supresión del derecho a participar en actividades extraescolares.	<input type="checkbox"/>
6.	Suspensión del derecho de asistencia a algunas clases (entre 4 y 14 días).	<input type="checkbox"/>
7.	Suspensión del derecho de asistencia al centro (entre 4 y 30 días).	<input type="checkbox"/>
8.	Aula de convivencia, mediación, trabajo en habilidades sociales, otras medidas.	<input type="checkbox"/>

MAESTRO TUTOR

Vº Bº DIRECTOR

José Antonio Díaz Alvarado

## 15.-CALENDARIO DE REUNIONES

PRIMER TRIMESTRE																						
	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	
S E							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
P T	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30							
O C		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
T U	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31											
N O					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
V I	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30									
D I							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
C I	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						
SEGUNDO TRIMESTRE																						
E N			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
E R	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31										
F E						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
B R	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28										
M A						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
R Z	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							
TERCER TRIMESTRE																						
A B		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	



## 16.-AULA-DOS

En el Curso Escolar 2018/2019, se puso en marcha el proyecto experimental de incorporación del tercer curso del primer ciclo de Educación Infantil en el C.E.I.P. "Donoso Cortés" dicho proyecto se le conoce con el nombre de "Aula-Dos".

Según la Resolución de 30 de mayo de 2024 de la Secretaría General de Educación, por la que se aprueba el Calendario Escolar para el Curso 2024/2025, las clases en el Aula-Dos comenzarán el día 11 de septiembre 2024 y finalizarán el día 23 de Julio de 2025.

El horario de dicha aula será de 7:30 horas a 15:30 horas.

Dentro de este período se ha establecido un periodo lectivo desde las 9:00 hasta las 13:00.

La incorporación del alumnado se ha hecho de forma progresiva, con un periodo de adaptación de dos semanas desde el 11 al 25 de septiembre de 2024.

Dicha aula está atendida por dos T.E.I.S.:

-Juliana García Félix.

-Lara Sabido Abad.

El número de alumnos del "Aula-Dos" es de 18, de los cuales, 11 tienen servicio de comedor escolar, 9 gratuitos y 2 previo pago del precio público establecido.

En esta etapa se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y hábitos de control corporal, a las manifestaciones de comunicación y lenguaje, a pautas elementales de convivencia y relación social, así como el descubrimiento de las características físicas y sociales del medio en el que viven los niños.

### **\*OBJETIVOS**

Los objetivos que se pretende conseguir durante el Curso 22/23, son los recogidos en el DECRETO 98/2022, de 20 de julio, por el que se aprueba el Currículo de Educación Infantil para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural, social y cultural.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales. d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en los requisitos para el aprendizaje de la lectoescritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad de género. i) Iniciarse en la participación y descubrimiento de las manifestaciones culturales propias de la Comunidad Autónoma.

### **\*EVALUACIÓN**

#### **-EVALUACIÓN INICIAL.**

Entrevista con las familias: se realizará a comienzos del curso. Durante esta entrevista a los padres se les entrega un cuestionario informativo sobre las características personales de cada niño para que el profesor pueda tener un mejor conocimiento de sus alumnos tales como teléfono, domicilio, número de hermanos... en el cual, se recoge también cualquier información relevante sobre sus hijos.

Observación del alumnado por parte de las Técnicas de Educación Infantil durante los primeros días del curso. Se recogerán datos de los alumnos/as referente a su adaptación y comportamiento dentro y fuera del aula.

Reunión con los padres de los alumnos a comienzos del curso, el tutor les convoca con la finalidad de informarles sobre la dinámica de funcionamiento del Aula-Dos.

### **-EVALUACIÓN CONTINUA.**

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje es necesario ir valorando los progresos, dificultades, etc., así como el propio proceso, para adaptar y orientar la actividad escolar. Para ello se llevará a cabo una observación sistemática e individualizada, en donde se comunicará cualquier dato de interés a los padres.

Cada trimestre se rellenará un boletín de notas, donde quedarán reflejados el grado de consecución de los objetivos propuestos para este trimestre por parte de los alumnos, el cual, se entregará a los padres.

### **-EVALUACIÓN FINAL.**

Cuando los alumnos terminan el nivel, se evalúan los objetivos conseguidos por el niño, de manera que quede recogido de forma clara y completa.

## **17.-AULA TEA- "Aula Luna"**

En el Curso Escolar 2018/2019, se puso en marcha un Aula Abierta Especializada para Niños con Trastorno del Espectro Autista llamada "Aula Luna".

Desde el Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad, se comunica la Resolución de 14 de septiembre de 2018 de la Secretaria General de Educación sobre la implantación de un aula especializada para el alumnado con trastorno del espectro del autismo en el C.E.I.P. "Donoso Cortés" de Don Benito.

Este Proyecto continúa durante el Curso Escolar 2024/2025.

Esta aula es atendida por el siguiente profesado:

- |                                 |                                   |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| -María Deseada Cáceres Álvarez. | Maestra de Pedagogía Terapéutica. |
| -Gemma Álvarez Carrasco         | Maestra de Pedagogía Terapéutica. |
| -María José Regaña Navarro.     | Maestra de Audición y Lenguaje.   |



-Verónica Saucedá Caballero.

A.T.E. Cuidador.

A ella asisten tres alumnos.

- S.G.P. 5 años de Educación Infantil.
- P.S.C. 1º de Ed. Primaria.
- J.P.P.N. 2º de Ed. Primaria.
- A.S.R. 3º de Ed. Primaria.
- A.G.C. 6º de Ed. Primaria.
- G. P. S. 6º de Ed. Primaria.

En la memoria del Curso 2023/2024 se establecieron una serie de propuestas de mejora marcadas al principio de esta P.G.A., las cuales serán el punto de partida para el curso escolar 2024/2025.

## 18.-PROGRAMA PREPARADO-Aula "Orión"

El Programa de Refuerzo y Enriquecimiento para Alumnado de Alto Rendimiento Académico "PREPARADO", surge tras las necesidades detectadas por parte del Equipo de Orientación en el Colegio Donoso Cortés y pretende dar respuesta al alumnado que presente un rendimiento académico por encima de su nivel de escolarización y además como medida ordinaria de atención a la diversidad para ofrecer respuesta a los procesos de Enseñanza/Aprendizaje del alumnado con estas características. El Programa se inició en el Curso Escolar 2018/2019 y continúa durante el Curso Escolar 2024/2025.

Para continuar con el programa en el Curso Escolar 2024/2025, partimos de las **propuestas de mejora** establecidas en la Memoria del Curso Escolar 2023/2024, las cuales ya se ha numerado en el apartado correspondiente de esta Programación.

Los **objetivos** del programa son los siguientes:

- Adaptar la respuesta educativa a los intereses y motivaciones del alumnado.



- Dotar al alumnado de estrategias para controlar y adaptar su conducta a las exigencias del contexto.
- Lograr el desarrollo pleno y equilibrio de las capacidades y personalidad del alumnado.
- Ajustar los contenidos al nivel de logro alcanzado por el alumnado.
- Implicar a todo el equipo educativo en la aplicación del programa.
- Establecer el programa como un referente en el centro educativo.
- Aplicar funcionalmente sus aprendizajes a situaciones problema.

Las responsables de impartir el Proyecto durante el Curso Escolar 2024/2025 será la maestra de Pedagogía Terapéutica, María José Sánchez Morcillo y la maestra de Música Pilar Riballo Mateo.

El número de sesiones será de 2 sesiones semanales de 45 minutos:

-Los lunes de 12:30 a 13:15.

-Los jueves de 13:15 a 14:00.

El número de alumnos del Aula Orión es de cuatro alumnos, y son los siguientes:

-M.L.R.                    4º de E.P.

-E.G.F.                    5º de E.P.

-A.G.R.                    6º de E.P.

-A.M.S.                    6º de E.P.

-J.B.R.                    6º de E.P.

## 19.-CORO ESCOLAR "DONOSO CORTÉS"

### **\*JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO Y ADECUACIÓN AL CONTEXTO DEL CENTRO**

En el curso **2024/25** continuamos con el proyecto de coro escolar dentro de la Programación General del Centro. Ello supone la coordinación y el apoyo de la actividad por parte del Equipo Directivo y del Claustro de Profesores como base fundamental del proyecto.

Uno de los grandes pilares del área de Educación Musical en la etapa de Primaria es sin duda el **canto**. En nuestra clase de música todo gira en torno a él como recurso troncal que desarrolla las capacidades y competencias. Con esta idea hemos venido trabajando durante muchos años y constatamos el avance en este ámbito de la interpretación vocal. Creemos pues interesante ofrecer a nuestro alumnado desarrollar este potencial a través del coro.

Nuestro primer objetivo es ofrecer una actividad, complementaria e inmersa en el ámbito escolar, que aportará a los alumnos/as experiencias, formación y adquisición de valores: una mayor riqueza cultural, la convivencia entre alumnos de diferente edad, trabajo en equipo... Y qué mejor camino para lograr todo esto que el lenguaje universal: la música.

Por este motivo hemos presentado el Proyecto de coro escolar, que favorecerá la educación integral de los alumnos y la convivencia en el centro.

Un proyecto que ofrece al alumnado una ampliación y profundización en su educación musical. Además, pensamos que puede ser una agrupación que represente al centro en el ámbito cultural y una actividad que se desarrolle más allá del aula.

### **PROFESORADO**

La dirección del coro sigue a cargo de Manuel Guisado que, aunque este año ha optado por su jubilación, seguirá al frente del mismo en la figura maestro colaborador. Continúa también en el proyecto Verónica Terrazas de Audición y Lenguaje y la nueva incorporación de la profesora de música Pilar Riballo.

### **\*OBJETIVOS**

- Descubrir y valorar el instrumento musical que llevamos con nosotros: la voz, vivenciando y explorando todas sus posibilidades técnicas y expresivas, así como disfrutando del placer de cantar.
- Adquirir, con la práctica de ejercicios, algunos conocimientos elementales de la técnica vocal.
- Aprender a realizar la respiración costo-diafragmática, necesaria para la correcta emisión de la voz, así como una relajación corporal correcta.
- Explorar y utilizar adecuadamente los recursos expresivos del cuerpo en el canto.
- Aprender un repertorio de canciones variado: populares, de autor, en diferentes idiomas, de distintas culturas... a una y varias voces.
- Respetar las producciones artísticas del grupo, reconociendo la buena calidad en la interpretación y valorando positivamente sus logros.
- Disfrutar con la realización de ensayos y actuaciones, aprendiendo con cada uno de ellos valores como el respeto mutuo, la cooperación entre iguales o la no discriminación.
- Adquirir un compromiso hacia la actividad, asistiendo a los ensayos de forma continuada y participando en los encuentros y actividades que sean programadas.

### **\*CONTENIDOS EDUCATIVOS DEL PROYECTO**

- La voz y el cuerpo como medio de expresión.
- Posición corporal adecuada y relajación.
- Técnica vocal: emisión, articulación y entonación.
- Elementos básicos del lenguaje musical.
- Repertorio de canciones.
- Trabajo en equipo basado en el respeto y la cooperación.
- Compromiso hacia un trabajo continuado y participativo.

### **\*PLAN DE ACTIVIDADES**

Dentro de la programación anual del centro, se planificará la actividad del coro escolar. La participación del coro se desarrollará en las siguientes actividades: inicio de curso, navidades, día de la paz, primavera, fin de curso, intercambios, convivencias, talleres... así como **conciertos** que surjan fuera del centro, los cuales se informará a los padres para pedir su colaboración y compromiso.



### \*PLANIFICACIÓN TEMPORAL

La actividad comenzará el mes de octubre y se realizará a través de ensayos de una sesión a la semana:

- miércoles de 12:30 horas a 13:30 horas

Se planificará por **proyectos** trimestrales y en función de las actividades propuestas.

### \*PREVISIÓN DE PARTICIPACIÓN

Tras la salida de los alumnos de 6º de Educación Primaria, se incorporan 9 alumnos de 3º quedando una agrupación de **51 cantores/as**

El proyecto va destinado a los alumnos de **3º a 6º de primaria**.

Esta actividad será totalmente **voluntaria**, pero a la vez se pedirá el compromiso de que, si se inicia, se debe terminar un proyecto.

El coro lo integrará el alumnado que haya mostrado interés y aptitudes para el canto y se contará con el visto bueno de su profesor/a tutor/a.

Las **familias** recibirán información a través de una carta informativa junto con una autorización que deberán firmar. Con ella se pretende adquirir el apoyo y el compromiso de asistencia a ensayos y actuaciones, así como la responsabilidad hacia los mismos.

### \*RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

Para llevar a cabo el proyecto, serán necesarios diversos **materiales** como partituras, fotocopias, material audio-visual, instrumentos, atriles, metrónomo, piano, guitarra, diapasón... Se prevé la utilización de **vestuario** específico para las actuaciones.

Se incorporará un **pianista acompañante** en función del proyecto musical.

## \*METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN

La metodología del Coro Escolar estará basada en la misma línea de trabajo que se lleva a cabo en la asignatura de Música en el aula, siendo así una ampliación de la misma.

Los **ensayos** semanales se realizarán en el aula de música del centro.

De una forma **activa y participativa**, los ensayos tendrán una estructura fija:

- Comenzarán con un calentamiento vocal y corporal que prepare a los niños para el trabajo posterior.
- A continuación, se pasará al aprendizaje del repertorio secuenciado de canciones, junto con los recursos expresivos, corporales e instrumentales de cada una de ellas.
- Cada sesión terminará con una relajación vocal y corporal.

## \*REPERTORIO

En principio se trabajarán canciones de repertorio polifónico sencillo. Especial trabajo con obras a 2 voces.

El repertorio será variado en estilos, épocas y culturas a través del cual, además del conocimiento de distintas costumbres y realidades culturales, se trabajará valores, diversidad cultural e idiomas.

## \*INTERACCIÓN DEL CORO CON OTROS PROYECTOS DEL CENTRO.

-**Aula Tea**. En este curso participa un alumno del aula TEA (Trastorno del Espectro del Autismo).

-**Integración y Absentismo**. El coro es una actividad de inserción del alumnado inmigrante y perteneciente a minorías étnicas.

-**Programa ORIÓN**: para alumnos de alto rendimiento académico, muchos de ellos pertenecen al Coro.

-**Sección Bilingüe.** Se trabajan textos en diferentes idiomas a nivel de pronunciación, destacando un número de obras en inglés en estrecha relación con el departamento de inglés del Centro.

-**Conocimiento de la Región Extremeña.** Se seleccionan piezas en relación a Extremadura como folclore, canciones de autor....

-**Plan de igualdad.** La propia formación y actividad del coro tiene en cuenta valores dentro del Programa de Igualdad como son respeto y equilibrio entre cantores/as de diferente género, tanto en número como en participación activa.

### **\*EVALUACIÓN CONTINUA**

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje es necesario ir valorando los progresos, dificultades, etc., así como el propio proceso, para adaptar y orientar la actividad del coro escolar. Para ello se llevará a cabo una observación sistemática e individualizada y del Grupo.

## **20.-HUERTO DONOSERO**

Un Curso más el C.E.I.P. "Donoso Cortés" cuenta con huerto escolar, proyecto que se implantó en el Curso Escolar 2017/2018. Al finalizar el Curso Escolar 2021/2022 nos instalaron un invernadero como medida de acompañamiento del Programa Escolar de Consumo de Frutas y Hortalizas

Los diferentes cursos que participan en el mismo lo irán haciendo de manera rotativa. La coordinación del mismo corresponde a José Antonio Díaz Alvarado.

### **\*OBJETIVOS**

-Utilizar el huerto escolar ecológico como herramienta educativa y como recurso de atención a la diversidad, que permita desarrollar con los alumnos múltiples experiencias de carácter natural y poner en práctica actitudes y hábitos de cuidado y responsabilidad medioambiental.

Del mismo modo contribuye al desarrollo de los siguientes O.D.S.:

3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

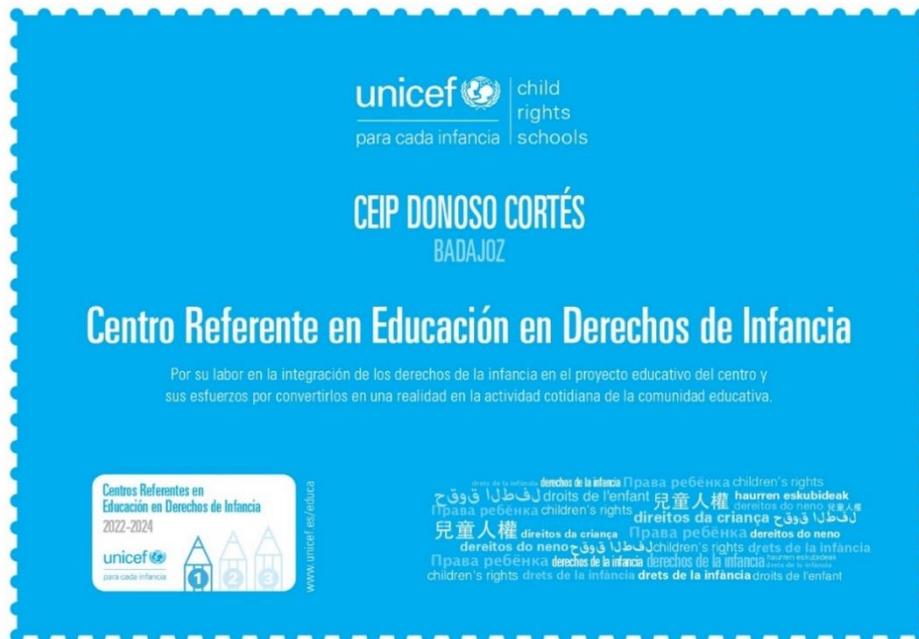


## 21.-UNICEF

En el Curso 2022/2023 el C.E.I.P. "Donoso Cortés" se convierte en el primer Centro de la provincia de Badajoz que consigue el Sello de Unicef como Centro de Referencia en Educación en Derechos de la Infancia.

El día 26 de Septiembre de 2022 UNICEF reconoce al C.E.I.P. "Donoso Cortés" como: "Centro de Referencia en Derechos de la Infancia".

Dicho Proyecto a estado coordinado por la Maestra, Verónica Terrazas Guinea y en el mismo a colaborado la Asociación de Ocio y Tiempo Libre "Minerva"





## 22.-OTROS PROGRAMAS DEL CENTRO

Durante el Curso Escolar 2024/2025 en el Centro vamos a desarrollar los siguientes proyectos:

**-PROGRAMA ESCOLAR DE CONSUMO DE FRUTAS Y HORTALIZAS.**

**-PROTOCOLO DE SALUD.**

**-PROYECTO "UN VIAJE POR EL ARTE".**

**-PORTFOLIO EUROPEO DE LAS LENGUAS.**

**-PLAN DE ACOGIDA DE INMIGRANTES.**

**-PROYECTO DE ACCESIBILIDAD COGNITIVA.**

**-REBEX.**

**-PATRULLAS VERDES.**

**-PROGRAMA ORIENTA 21.**

**-PROGRAMA MUEVETÉ.**

**-PLAN DE ACOGIDA PARA EL ALUMNADO TEA.**

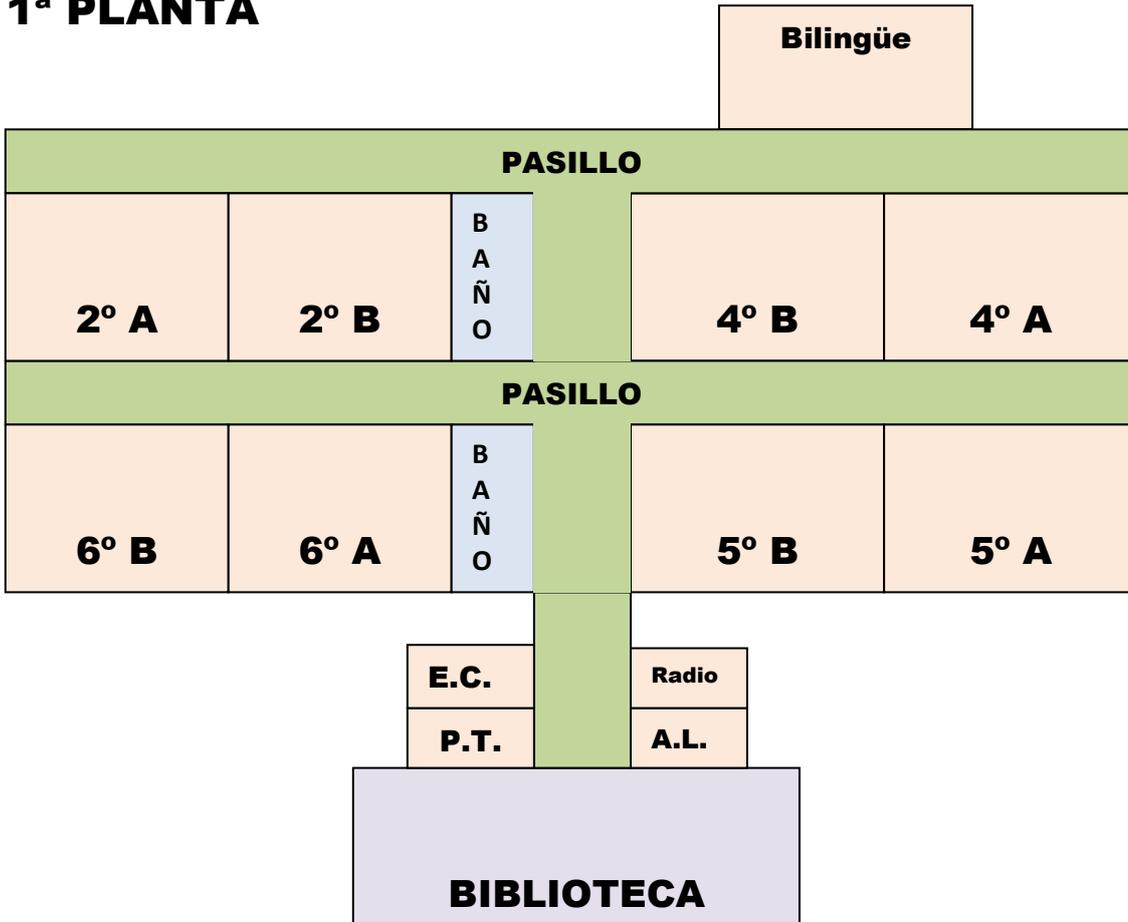
**-PROGRAMA RADIOEDU. (ANEXO)**

**-PROGRAMA CONECTA-2.**

**-FORO NATIVOS DIGITALES.**

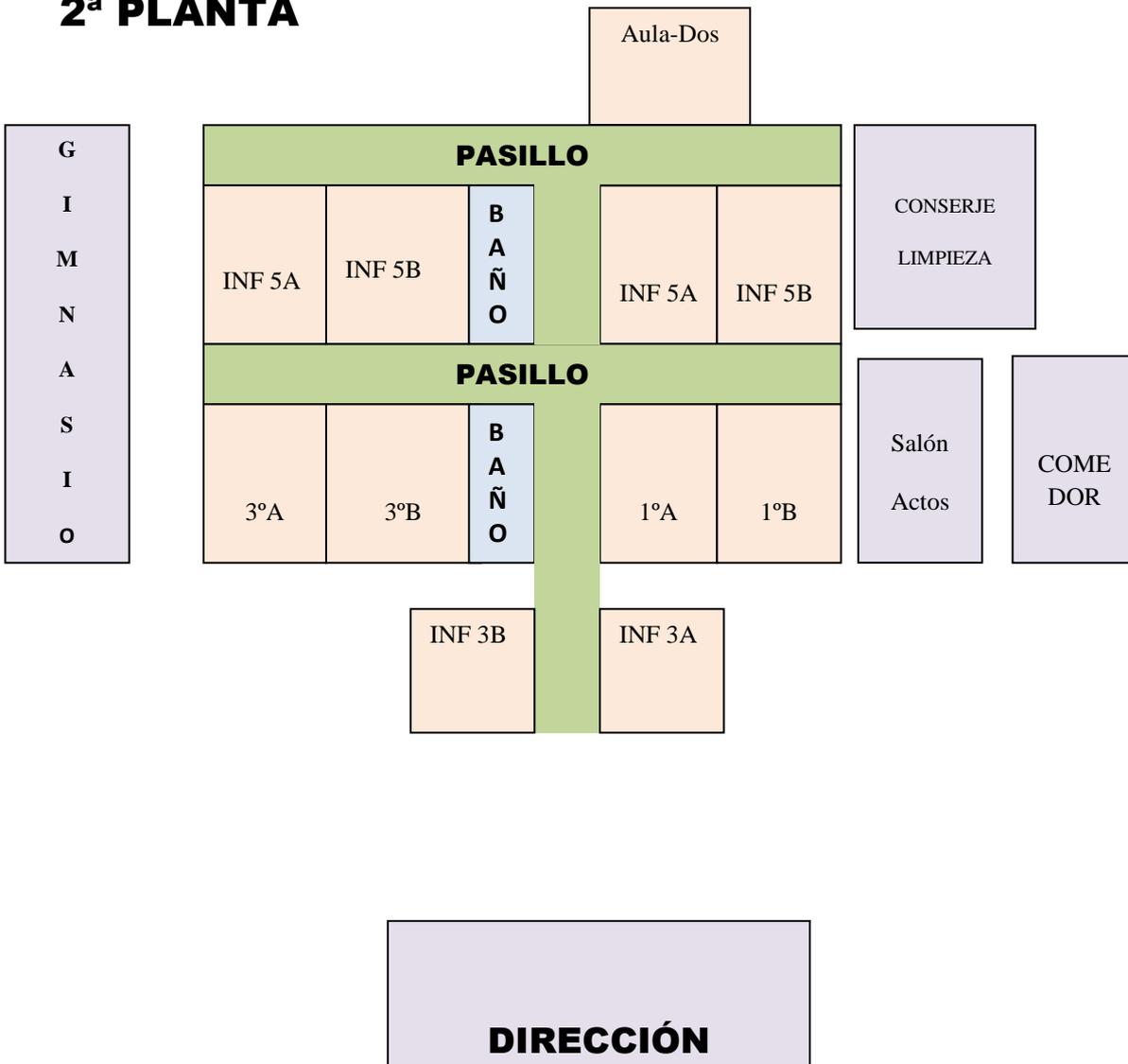
**23.-PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE AULAS**

**1ª PLANTA**





## 2ª PLANTA



## 24.-CELEBRACIONES PEDAGÓGICAS

Como celebraciones pedagógicas y como compromiso como Centro de Referencia en Derechos de la Infancia tenemos las siguientes:

-Día 20 de noviembre: Día internacional de los Derechos del Niño y Deberes de la Infancia para prestar la atención debida a la protección y la asistencia necesaria para que el alumnado asuma sus responsabilidades futuras como adultos en la vida comunitaria.

-Día 5 de diciembre: Día Escolar de la Constitución y los Derechos Humanos para impulsar el conocimiento y el ejercicio de los valores que hacen posible la convivencia de las personas, mediante el respeto a todos los derechos y deberes fundamentales.

-Día 30 de enero de 2025 Día Escolar de la Paz y la No Violencia para la reflexión sobre los valores de la tolerancia, el diálogo y la participación social como medios de educación para el conflicto.

-Día 11 de febrero de 2025 Día Escolar Internacional de la mujer y la niña en la Ciencia para visibilizar el problema de la brecha de género en las ciencias (STEM) e impulsar y fomentar la participación equitativa en la ciencia de nuestras alumnas.

-Día 7 de marzo de 2025 Día Internacional de la Mujer.

-Día 11 de abril de 2025 Día Escolar del Agua para destacar la función esencial del agua y la defensa de la gestión sostenible de los recursos hídricos, propiciando mejoras para la población mundial que sufre problemas relacionados con el agua. (Carrera del Agua de UNICEF).

-Del 22 al 25 de abril de 2025 Semana Escolar del Libro para desarrollar el gusto por la lectura

**JOSÉ ANTONIO DÍAZ ALVARADO**, como Director del C.E.I.P. "DONOSO CORTÉS" de la localidad de Don Benito.

**CERTIFICO:**

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Claustro de Profesores del Centro, de Fecha de 15 de octubre de 2024, este órgano ha formulado propuestas para la elaboración de esta Programación General Anual.

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Consejo Escolar del Centro, de fecha de 15 de octubre de 2024, este órgano ha evaluado y aprobado esta Programación General Anual, sin perjuicio de las Competencias del Claustro de Profesores, en relación con la planificación y organización docente.

Por todo ello, **APRUEBO** la presente Programación General Anual en Don Benito a quince de octubre de dos mil veinticuatro.

**El Director**



**Fdo: José Antonio Díaz Alvarado**



# ANEXOS

- 1.-Proyecto de Educación Digital.**
- 2.-Plan de E.O.E.P.**
- 3.-Libros Texto.**
- 4.-PLEA. (Plan de Lectura y Escritura)**
- 5.-Plan de Atención a la Diversidad**
- 6.-Plan de Trabajo de la Biblioteca Escolar**
- 7.-RadioEdu.**
- 8.-Conecta-2**
- 9.-Programación de Atención Educativa.**